

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2010

Nº: 22ª MES: FEBRERO

SESIÓN DE FECHA: 5 DE FEBRERO DE 2010

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Quinto Período

Canelones, 5 de febrero de 2010.

XLVI LEGISLATURA
22ª SESIÓN ORDINARIA
Quinto Período

PRESIDE:

EDILA NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

ACTÚA EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	6
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	7
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	54
4.-	EXTRACCIÓN DE ARENA EN SANTA LUCÍA -Exposición de la señora Edila Rosario Villarreal - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor	

- Intendente Municipal de Canelones, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en particular a la Dirección Nacional de Hidrografía; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a Agenda Metropolitana y a las Comisiones Permanentes Nos. 8 y 9 de esta Junta Departamental..... 55
- 5.- BELTRÁN CASTRO: SU FALLECIMIENTO**
- Exposición del señor Edil Líber Moreno.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Sindicato Único Nacional de la Construcción, a la Mesa Departamental del Frente Amplio, a la Departamental del Partido Comunista del Uruguay y a su familia..... 57
- 6.- MANIFESTACIONES DEL LICENCIADO ABEL OROÑO**
- Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, a la Mesa Nacional del Frente Amplio, al Honorable Directorio del Partido Nacional, al CEN Colorado, al diario Hoy Canelones, al señor Intendente Municipal de Canelones y a los medios de prensa acreditados ante esta corporación..... 59
- 7.- ANÁLISIS POLÍTICO REALIZADO POR EL SEÑOR ABEL OROÑO**
- Exposición del señor Edil Julián Ferreiro
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, al señor Director de Descentralización, a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental y a las autoridades del Partido Colorado, del Partido Nacional y del Frente Amplio..... 61

- 8.- COMISIÓN PERMANENTE N°9 y COMISIÓN ESPECIAL N°1/07 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.**
- Se votan afirmativamente los informes de Comisión..... 63
- 9.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 18° Y 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 64
- 10.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 12° Y 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**
- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 105
- 11.- 39 AÑOS DE VIDA DEL FRENTE AMPLIO**
- Exposición presentada por Ediles del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno..... 108
- 12.- LUIS EDUARDO LACRUZ:
SU FALLECIMIENTO**
- Exposición presentada por Ediles del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno..... 111
- 13.- BELTRÁN ADELINO CASTRO MOTTA:
SU FALLECIMIENTO**
- Exposición presentada por Ediles del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno..... 114
- 14.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**
- Se incluyen en el Orden del Día varios asuntos ingresados como graves y urgentes..... 117

- 15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 13º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
 - Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 130
- 16.- MODIFICAR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 57/08 DE FECHA 20/06/2008**
 - Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 132
- 17.- CUARTO INTERMEDIO..... 133**
- 18.- ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ADQUIRIR PADRÓN 372 E INSTALACIONES, LOCALIDAD BARROS BLANCOS; Y DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR FRACCIÓN DE APROXIMADAMENTE 1.000 Mts.2, A DESLINDAR DE PADRÓN 1212, LOCALIDAD CATASTRAL DE LA COSTA, Y PADRÓN 4574, LOCALIDAD JOAQUÍN SUÁREZ.**
 - Se vota que el asunto permanezca en el Orden del Día..... 134
- 19.- ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: 1.- OTORGAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN VIABILIDAD URBANÍSTICA A EMPRENDIMIENTO PRESENTADO POR ZETOL S.A. Y VISTA AL MUELLE S.A. EN PADRONES OBRANTES EN EXPEDIENTE 2009-81-1090-00657. 2.- FACULTAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA: A) REALIZAR OPERACIONES DE AFECTACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE LOS SUELOS QUE INTEGRAN O DEBEN INTEGRAR AL EMPRENDIMIENTO; B) ACORDAR Y FIRMAR EL CONTRATO PLAN; C) APLICAR UNA DISMINUCIÓN DE ENTRE 10% A 15%**

DE LAS CONTRAPARTIDAS; D) APLICAR SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO PLAN.

- Se vota que el asunto se pase a la Comisión Permanente N°1..... 136

20.- MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIONES

N° 3260 Y N° 3261.

- Se vota afirmativamente..... 138

21.- REALIZACIÓN DEL 4º CONGRESO NACIONAL DE DEPORTE A NIVEL DE JUNTAS EPARTAMENTALES.

- Se vota afirmativamente..... 139

22.- SE LEVANTA LA SESIÓN..... 140

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 29 de enero de 2010.-

CITACIÓN N° 21/2010.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 5 de febrero del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

1.- Edila ROSARIO VILLAREAL, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

1.- Edil JUAN TOSCANI, tema a determinar.

2.- Edil MIGUEL MUNIZ; tema a determinar.

3.- Edil JULIAN FERREIRO; tema a determinar.

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 9 y COMISIÓN ESPECIAL N° 1/07
REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL
REGLAMENTO INTERNO).-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas varias) (Rep.21).-

2.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL CARPETA 5736/09,
ENTRADA 11418/09.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 5736/09) (Expts. 2009-81-1234-00410 y otros) (Rep. 21).-

3.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL.; OTORGAR A LAS SEÑORAS MARÍA F. PORTEIRO Y MARÍA G. PORTEIRO, QUITAS SOBRE MONTO TOTAL DE DEUDA GENERADA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA , TRIBUTOS CONEXOS , CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES: 2569, 2567, 2565, 2538, 2537, 2536, 2526, 2533, 2564, 2531, 2562, 2563, 2544, 2545, 2546, 2629, 2630, 2643, 2644, 2688, 2525, 2785 Y 2571, DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, ATLÁNTIDA.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 5755/09) (Exp. 2009-81-1030-02137) (Rep. 21).-

4.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL , PARA APLICAR MULTA DE 120,45 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE PAGO, AL SEÑOR OCTAVIO D. RODRÍGUEZ POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45039 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp. 5335/09) (Exp. 2008-81-1221-03941) (Rep. 21).-

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL , PARA OTORGAR AL SEÑOR ÁLVARO D. VIGLIOLA PROFETI, QUITA DE \$82.237, SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, Y TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2605, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD PARQUE MIRAMAR. Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 5753/09) (Exp. 2009-81-1030-02495) (Rep. 21).-

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA CONCEDER A LA EMPRESA “EL TRIÁNGULO S.R.L.” QUITA DE \$ 817.965, SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 40005, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD BARRA DE CARRASCO. Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 4721/08) (Exp. 2008-81-1010-01493 y Agdos) (Rep. 21).-

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL , PARA OTORGAR A LA SEÑORA SUSANA Y. RODRIGUEZ LAVIE, QUITA DE \$ 38.096, SOBRE MONTO TOTAL DE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA , TRIBUTOS CONEXOS, DEL PADRÓN 40518, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SOLYMAR.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 5756/09) (Exp. 2007-81-1010-00197) (Rep. 21).-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA OTORGAR A LA SEÑORA MARÍA MATILDE CARRAU CARRAU, QUITA \$ 58.956, SOBRE MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, DEL PADRÓN 45322, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO , PARQUE MIRAMAR.- Informe Comisión N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 5757/09) (Exp. 2008-81-1030-02748) (Rep. 21).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA OTORGAR A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN GUEX ACLAND, QUITA DEL CIEN POR CIENTO (100%) SOBRE MONTO TOTAL DE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, DEL PADRÓN 863, 5ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LA PAZ.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 5754/09) (Exp. 2009-81-1030-03432) (Rep. 21).-

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA TRANSACCIÓN CON EL SEÑOR JUAN SÚAREZ.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial

(Carp. 773/03) (Exp. 2009-81-1140-00462) (Rep. 21).-

11.-MODIFICAR EL ARTICULO 1° DEL DECRETO 57/08 DE FECHA 20/06/2008.-

Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp. 2780/07) (Rep. 21).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR A LA COMISIÓN DIRECTIVA DE RADIO CLUB DE SAN ANTONIO DE IMPUESTOS YA ABONADOS POR EL 10° RAID FEDERADO “PATRIA Y SAN ANTONIO” REALIZADO 19/04/2009.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 5414/09) (Exp. 2009-81-1273-00005 y Agdo.) (Rep. 21).-

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESIGNAR PARA SER EXPROPIADO EL INMUEBLE PADRÓN 4300 DE LA CIUDAD DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp. 5772/10) (Exp. 2009-81-1140-00001 y Agdos.) (Rep. 21).-

14.- ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ADQUIRIR PADRÓN 372 E INSTALACIONES , LOCALIDAD BARROS BLANCOS; Y DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR FRACCIÓN DE APROXIMADAMENTE 1.000 Mts.2, A DESLINDAR DE PADRÓN 1212 LOCALIDAD CATASTRAL DE LA COSTA, Y PADRÓN 4574, LOCALIDAD JOAQUIN SUAREZ.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría de 2/3.-

(Carp. 5717/09) (Exp. 2007-81-1010-00030) (Rep. 21).-

15.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CARPETA 5520/09, ENTRADA 10865/09.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 5520/09) (Rep. 21).-

16.-ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL USO PUBLICO PARTE DEL PADRÓN 37844, CIUDAD DE LA COSTA, Y

EXTENDER PLAZO DEL COMODATO OPORTUNAMENTE CELEBRADO HASTA JULIO DE 2015.-º.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 5743/09) (Exp. 2009-81-1221-00566) (Rep. 21).-

17.-ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: 1.- OTORGAR POR VIA DE EXCEPCIÓN, VIABILIDAD URBANISTICA A EMPRENDIMIENTO PRESENTADO POR ZETOL S.A Y VISTA AL MUELLE S.A. EN PADRONES OBRANTES EN EXPEDIENTE 2009-81-1090-00657.

2.- FACULTAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA : A) REALIZAR OPERACIONES DE AFECTACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE LOS SUELOS QUE INTEGRAN O DEBEN INTEGRAR AL EMPRENDIMIENTO ;B) ACORDAR Y FIRMAR EL CONTRATO PLAN; C) APLICAR UNA DISMINUCIÓN DE ENTRE 10% A 15% DE LAS CONTRAPARTIDAS ; D) APLICAR SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO PLAN.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 5741/09) (Exp.2009-81-1090-00657) (Rep. 21).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

CM

Canelones, 4 de febrero de 2010.-

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 21/2010.-

18.- RENUNCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES DOCTOR MARCOS CARÁMBULA.-

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1598/06) (Rep. 21).-

19.- RENUNCIA DEL PROFESOR YAMANDÚ ORSI, AL CARGO DE PRIMER SUPLENTE DE INTENDENTE MUNICIPAL.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1598/06) (Rep. 21).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

CM

REPARTIDO 21**CITACIÓN 21**

SESIÓN DEL 5 DE FEBRERO DE 2010

PUNTO 1

Canelones, 8 de setiembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
3532-08	7151-09	Sra. edila Gabriela Martínez, se refirió en sala en sesión del 18 de abril de 2008, al tema: “Reclamo de los vecinos de Toledo, Sauce y Las Violetas, por la cantidad de ratas y ratones que asolan estas localidades”.
3533-08	7152-08	Sra. edila Gabriela Martínez se refirió en sala en sesión del 18 de abril de 2008, al tema: “Situación irregular en el tratamiento de las aguas residuales en Los Cerrillos, y sus consecuencias para con el medio ambiente y la población”.
2828-07	5888-07	Sr. edil Joselo Hernández se refirió en sala en sesión del 12 de octubre de 2008, al tema: “Problemática con el saneamiento”.
3532-08	7922-08	Grave y Urgente presentado en sesión de 1°-8-08, solicitando revocación de Resolución N° 1879 de 22-7-08 y el pase de las Carpetas 2828-07, 3532-08 y 3533-08 a la Comisión Permanente N° 9. Aprobado por 6 votos en 6.

JULIO VARONA

LYLIAM ESPINOSA.
Presidenta.

ARÍSTIDES ALVAREZ.

GUSTAVO MORANDI.

CARLOS FERRÚA.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN
Secretaria de Comisión.

Canelones, 7 de diciembre de 2009.

COMISIÓN ESPECIAL 1/07.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial 1/07 “Género y Equidad”.

RESUELVE

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 980/06 , Entrada: 10936/09

Coordinador de la Bancada del Frente Amplio, remite nota comunicando cambios en la Comisión Especial 1/07 “Género y Equidad”.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por 5/5.

CORA PEREIRA.

Presidenta.

GABRIELA MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

EVA GONZALEZ.

NANCY GARCÍA.

MABEL VILELA

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 2

Canelones, 7 de diciembre de 2009.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5736/09

ENTRADA: 11418/09

EXPEDIENTE: 2008-81-1140-00363 (A 288.070) Agdos. 2008-81-1140-00364(A 241.296), 2008-81-1140-00365 (A 243.503), 2008-81-1140-00366 (A 243.504), 2008-81-1140-00367 (A 261.350), 2009-81-1234-00279 y 2009-81-1234-00410

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para proceder a la destitución de la funcionaria Dra. Marianella Medina, Cargo 1533, por omisión de los deberes del cargo (Artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República).

CONSIDERANDO: I) que el plazo constitucional del que dispone este Legislativo para expedirse venció el día 12 de enero de 2010;

II) que esta Asesora estima pertinente devolver a la Comuna las presentes actuaciones a los efectos que correspondan.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados, relacionados con solicitud de anuencia para proceder a la destitución de la funcionaria Dra. Marianella Medina, Cargo 153, a los efectos correspondientes.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA.
Presidente.

JOSE LUIS GONZALEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRO SILVA.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 25 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5755/09 ENTRADA: 11486/09 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-02137

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a las Sras. María Fernanda Porteiro García y María Gabriela Porteiro García, titulares de las C.I. 1.704.365-1 y 1.705.575-9, las quitas de \$ 24.462, \$ 21.725, \$ 29.239, \$ 31.117, \$ 24.463, \$ 25.664, \$ 24.761, \$ 24.577, \$ 29.266, \$ 23.203, \$29.546, \$ 29.173, \$ 26.856, \$ 19.239, \$ 21.495, \$ 20.511, \$ 23.630, \$ 21.916, \$ 21.753, \$ 20.582, \$ 20.951, \$ 9.088 y \$ 24.206, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 2569, 2567, 2565, 2538, 2537, 2536, 2526, 2533, 2564, 2531, 2562, 2563, 2544, 2545, 2546, 2629, 2630, 2643, 2644, 2688, 2525, 2785 y 2571, Códigos Municipales 165435, 116134, 116132, 116116, 116115, 165423, 116109, 116113, 116131, 116112, 116129, 116130, 165425, 116121, 165426, 116170, 165456, 116178, 165461, 165476, 165418, 116265 y 165432 respectivamente, que surge de la diferencia de los valores del período de 1ª/2003 a 6ª/2007 en el caso del Padrón 2785 y del período de 1ª/2002 a 6ª/2007 en el resto de los inmuebles, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Atlántida.

RESULTANDO: I) que el Tribunal tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a las Sras. María Fernanda Porteiro García y María Gabriela Porteiro García, titulares de las C.I. 1.704.365-1 y 1.705.575-9, las quitas de \$ 24.462, \$ 21.725, \$ 29.239, \$ 31.117, \$ 24.463, \$ 25.664, \$ 24.761, \$ 24.577, \$ 29.266, \$ 23.203, \$29.546, \$ 29.173, \$ 26.856, \$ 19.239, \$ 21.495, \$ 20.511, \$ 23.630, \$ 21.916, \$ 21.753, \$ 20.582, \$ 20.951, \$ 9.088 y \$ 24.206, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 2569, 2567, 2565, 2538, 2537, 2536, 2526, 2533, 2564, 2531, 2562, 2563, 2544, 2545, 2546, 2629, 2630, 2643, 2644, 2688, 2525, 2785 y 2571, Códigos Municipales 165435, 116134, 116132, 116116, 116115, 165423, 116109, 116113, 116131, 116112, 116129, 116130, 165425, 116121, 165426, 116170, 165456, 116178, 165461, 165476, 165418, 116265 y 165432 respectivamente, que surge de la diferencia de los valores del período de 1^a/2003 a 6^a/2007 en el caso del Padrón 2785 y del período de 1^a/2002 a 6^a/2007 en el resto de los inmuebles, de la 18^a Sección Judicial del Departamento, localidad Atlántida.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9

UBALDO AITA.

Presidente.

JOSE LUIS GONZALEZ.

Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión

PUNTO 4

Canelones, 25 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5335/09 ENTRADA: 11433/0 EXPEDIENTE: 2008-81-1221-03941

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para aplicar multa de 120,45 UR, al valor de la fecha de pago, al Sr. Octavio Darío Rodríguez, C.I. 2.551.311-9, equivalente a 0.30 UR por 401,50 m² construidos sin el correspondiente permiso municipal, en el Padrón 45039 de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que con fecha 10/3/09 se notifica al Sr. Daniel Ageitos, C.I. 1.329.767-4, en calidad de apoderado del titular de las citadas obras, según certificado notarial anexo en actuación 4, que se ha hecho pasible a multa de 120,45 UR equivalente a 0,30 UR por 401,50 m² construidos sin permiso municipal, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Junta Local de Ciudad de la Costa con fecha 23/1/09;

II) que este Legislativo por Resolución 2866 de fecha 26/8/09 devuelve las presentes actuaciones a la Comuna, a fin de que determine la titularidad del bien;

III) que con fecha 19/10/09 se presenta Certificado Notarial acreditando que el Sr. Octavio Darío Rodríguez es el propietario del inmueble, cuyo archivo se anexa en actuación 13 del expediente 2008-81-1221-03941.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para aplicar multa de 120,45 UR, al valor de la fecha de pago, al Sr. Octavio Darío Rodríguez, C.I. 2.551.311-9, equivalente a 0.30 UR por 401,50 m² construidos sin el correspondiente permiso municipal, en el Padrón 45039 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA

Presidente

JOSE LUIS GONZALEZ

Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 5

Canelones, 25 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5753/09 ENTRADA: 11484/09 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-02495

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Álvaro Darío Vigliola Profeti, titular de C.I. 1.796.860-5, quita de \$ 82.237, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2001 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 2605, Código Municipal 141233, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Parque Miramar.

RESULTANDO: I) que el Tribunal tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Álvaro Darío Vigliola Profeti, titular de C.I. 1.796.860-5, quita de \$ 82.237, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2001 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 2605, Código Municipal 141233, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Parque Miramar.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9

UBALDO AITA.

Presidente.

JOSE LUIS GONZALEZ.

Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 6

Canelones, 25 de enero de 2010.

*COMISIÓN PERMANENTE N° 1.*CARPETA: 4721/08 ENTRADA: 9229/08 y 11483/09EXPEDIENTE: 2008-81-1010-01493 (A 290.332) Agdo. A 290.331

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la empresa “El Triángulo S.R.L. representada por el Sr. Mario Goudschaal Soto, titular de C.I. 1.627.881-3, quita de \$ 817.965, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 40005, Código Municipal 134585, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra de Carrasco.

RESULTANDO: I) que el Tribunal tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, a la Intendencia Municipal, conceder a la empresa “El Triángulo S.R.L. representada por el Sr. Mario Goudschaal Soto, titular de C.I. 1.627.881-3, quita de \$ 817.965, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria,

Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 40005, Código Municipal 134585, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra de Carrasco.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9

UBALDO AITA.

Presidente.

JOSE LUIS GONZALEZ.

Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 7

Canelones, 25 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5756/09 ENTRADA: 11487/09 EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00197

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Susan Yolanda Rodríguez Lavie, titular de C.I. 1.086.263-0, quita de \$ 38.096, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 40518, Código Municipal 202603, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

RESULTANDO: I) que el Tribunal tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Susan Yolanda Rodríguez Lavie, titular de C.I. 1.086.263-0, quita de \$ 38.096, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 40518, Código Municipal 202603, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9

UBALDO AITA.

Presidente.

JOSE LUIS GONZALEZ.

Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 8

Canelones, 25 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5757/09 ENTRADA: 11488/09 EXPEDIENTE: 2008-81-1030-02748

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Matilde Carrau Carrau, titular de C.I. 1.793.515-9, quita de \$ 58.956, que surge de la diferencia de los valores del período 1^a/2001 a 6^a/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 45322, Código Municipal 520279, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad Parque Miramar.

RESULTANDO: I) que el Tribunal tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. María Matilde Carrau Carrau, titular de C.I. 1.793.515-9, quita de \$ 58.956, que surge de la diferencia de los valores del período 1^a/2001 a 6^a/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 45322, Código Municipal 520279, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad Parque Miramar.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9

UBALDO AITA.

Presidente.

JOSE LUIS GONZALEZ.

Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 9

Canelones, 25 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5754/09 ENTRADA: 11485/09 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-03432

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María del Carmen Guex Acland, titular de C.I. 3.503.274-9, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2001 a 6ª/2008 inclusive, correspondiente al Padrón 863, UPH 037, Block C, Código Municipal 31706, de la 5ª Sección Judicial del Departamento, localidad La Paz.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada, la gestionante atraviesa una difícil situación socioeconómica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo, el Ejecutivo sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. María del Carmen Guex Acland, titular de C.I. 3.503.274-9, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2001 a 6ª/2008 inclusive, correspondiente al Padrón 863, UPH 037, Block C, Código Municipal 31706, de la 5ª Sección Judicial del Departamento, localidad La Paz.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9

UBALDO AITA.

Presidente.

JOSE LUIS GONZALEZ.

Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 8/9.

UBALDO AITA.

Presidente.

JOSE LUIS GONZALEZ.

Vicepresidente.

ALEJANDRO SILVA.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

MIGUEL MUNIZ.

LUIS GOGGIA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 11

Canelones, 25 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 2780/07

ENTRADA: 10.867/09

VISTO: el Decreto 57/08 de fecha 20/6/2008, referente al envasado de productos elaborados artesanalmente.

RESULTANDO: que se ha visto la necesidad de ampliar el Artículo 1º. de la mencionada ordenanza, debido a que no se contemplaron diversos artesanos de alimentos.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo” estima pertinente realizar la modificación antedicha, agregando al Artículo 1º el siguiente texto: “*mieles, golosinas, masas secas artesanales*”;

II) que se comparte la propuesta, ya que la misma beneficiara a un significativo grupo de artesanos y productores a pequeña escala.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 1º del Decreto 57/08 de fecha 20/6/2008, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1º.- Se define como producto envasado artesanalmente a toda aquella producción a pequeña escala que no supere anualmente los 2.000 quilos de frutas o verduras en conserva, mieles, golosinas, masas secas artesanales, o los 500 litros de licores”.

Artículo 2º.- Regístrese, etc.

Aprobado: 9/9.

UBALDO AITA.

Presidente.

JOSE LUIS GONZALEZ.

Vicepresidente.

ALEJANDRO SILVA.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

MIGUEL MUNIZ.

LUIS GOGGIA.

DANIEL GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 12

Canelones, 25 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.CARPETA: 5414/09ENTRADA: 11517/09EXPEDIENTE: 2009-81-1273-00005 Agdo. 2009-81-1273-00006

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar a la Comisión Directiva del Radio Club de San Antonio de impuestos ya abonados por el 10° Raid Federado denominado “Patria y San Antonio” que fuera realizado el 19 de abril de 2009.

RESULTANDO: I) que en informe de fecha 24/6/2009, el Sr. Secretario de la Junta Local de San Antonio sugiere se tenga en cuenta lo solicitado, informando que se ven beneficiadas instituciones sociales copartícipes del evento, además el organizador responsable (Radio Club) presta sus instalaciones sin costo a la Comuna y a otras organizaciones locales para actividades de difusión, culturales, deportivas y sociales;

II) que el importe exonerado se acreditará a futuros pagos de impuestos o tasas que originen otras actividades del Radio Club.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar a la Comisión Directiva de Radio Club de San Antonio de impuestos ya abonados por el 10° Raid Federado denominado “Patria y San Antonio” que fuera realizado el 19/4/2009.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 7/9.

UBALDO AITA.

Presidente.

JOSE LUIS GONZALEZ.

Vicepresidente.

GUSTAVO SILVA

JAVIER RODRÍGUEZ.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

MIGUEL MUNIZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 13

Canelones, 25 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5772/10ENTRADA: 11604/10EXPEDIENTE:2007-81-1010-00592 (A 270.424) Agdos. 2007-81-1010-00591 (A 292.842) y 2009-81-1140-00001

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para designar a ser expropiado por causa de utilidad pública el inmueble Padrón 4300, de la ciudad de Canelones (antes 1800 en mayor área), con una superficie de 2357 metros, con frente a la calle María Stagnero de Munar, y proceder a la toma urgente de posesión del citado inmueble.

RESULTANDO: I) que el mencionado padrón registra deuda de contribución Inmobiliaria desde el año 1973;

II) que dicha propiedad pertenecía a la Sociedad Criolla Nueva Senda, cuya personería jurídica ha sido cancelada, estableciendo sus Estatutos que, en caso de disolución de ésta, todos los bienes pasarán al Patrimonio del Ministerio de Salud Pública, para que de ser posible, los destine a Obras sociales de la ciudad de Canelones;

III) que la Ley de Expropiaciones N° 3958, del 28 de marzo de 1812, en su artículo 4, redacción dada por el artículo 15 y 21 de la Ley 10589 del 23 de diciembre de 1944, declaró de utilidad Pública, la expropiación de los siguientes bienes inmuebles: terrenos y edificios necesarios para la construcción de locales, plazas entre otros;

IV) los informes favorables de la Dirección Notarial y del Proyecto Canelones Capital, en el sentido de incorporar el referido bien al dominio municipal, para ser destinado a obras sociales de la ciudad de Canelones;

V) que el referido padrón fue tasado por la Dirección General de Catastro, en la suma de UR 1736,6376.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para designar a ser expropiado por causa de utilidad pública el inmueble Padrón 4300 de la ciudad de Canelones (antes 1800 en mayor área), con una superficie de 2357 metros, con frente a la calle María Stagnero de Munar.

2.- CONCEDER anuencia al Ejecutivo Comunal para proceder a la toma urgente de posesión del citado inmueble.

3.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 7/9.

UBALDO AITA.

Presidente.

JOSE LUIS GONZALEZ.

Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

MIGUEL MUNIZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 14

Canelones, 25 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.CARPETA: 5717/09 ENTRADA: 11326/09 EXPEDIENTE:2007-81-1010-00030

VISTO: la solicitud de anuencia de la Intendencia Municipal para a) adquirir la propiedad y posesión del inmueble Padrón 372 y todas sus instalaciones, conocido como “La Loma”, ubicado en Ruta 8 km. 23.800, localidad Barros Blancos y b) desafectar del uso público y enajenar a cambio a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana – Diócesis de Canelones, en pago del inmueble mencionado; los siguientes bienes: el predio de aproximadamente 1.000 m², a deslindar del Padrón 1212, localidad Ciudad de la Costa, identificado como fracción A en el plano proyectado de fraccionamiento de la Ing. Agrim. Beatriz Peignonet; y el predio de 1.545 m² Padrón 4574 de la localidad de Joaquín Suárez, fracción C en el plano del Agrim. Carlos Hughes, registrado con el N° 8049 el 15/12/53, sin pago de suma alguna por la diferencia de valores de tasación de los bienes que cada parte adquiere.

RESULTANDO: I) que la Intendencia Municipal y la Iglesia Católica Apostólica Romana, Diócesis de Canelones, acordaron en su momento trabajar a los efectos de contemplar y armonizar las necesidades de la zona en forma definitiva, tratando de acordar contratos de enajenación entre ambas instituciones, sobre la base de permuta de bienes inmuebles ó el título que corresponda;

II) en ese marco, el padrón 372 y todas sus instalaciones, ubicado en la localidad de Barros Blancos, antes Capitán Artigas, ruta N° 8, km. 23.800, conocido como “La Loma”, actualmente de la Iglesia referida, pasaría a ser propiedad del Ejecutivo Comunal; mientras que los predios padrón N° 4574 de la localidad de Joaquín Suárez, de 1.545 m² y el predio de aproximadamente 1.000 m² a deslindar del padrón N° 1212, Ciudad de la Costa, identificado como fracción A, en el plano proyecto de fraccionamiento de la Ingeniera Agrimensora Beatriz Peignonet, ambos propiedad de la Intendencia, pasarían a cambio en pago del inmueble anteriormente mencionado, a ser propiedad de la Iglesia Católica Apostólica y Romana, Diócesis de Canelones;

CONSIDERANDO: I) que según contrato otorgado el día 5 de octubre de 2007, la Iglesia Católica Apostólica Romana, Diócesis de Canelones entregó en comodato a la Intendencia Municipal, quien en tal concepto recibió el padrón 372 antes referido y todas sus instalaciones;

II) que el plazo estipulado del comodato es hasta el término de la presente legislatura departamental o hasta la fecha de finalización de los trámites de adquisición definitiva del bien por la Intendencia;

III) que de la negociación proyectada se solicitó tasación a la Dirección Nacional de Catastro, de todos los bienes involucrados, (fs. 33, 33vta, 34 y 40), de la cual resulta que el valor de tasación del bien a adquirir por la Intendencia Municipal es ampliamente superior a la suma de los valores de los dos bienes que a cambio enajenará en pago a la Iglesia referida;

IV) que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada dado que no se pagará suma alguna por la diferencia de valores de los bienes y es muy provechoso el negocio para el Ejecutivo, además de resultar beneficioso a toda la zona, por el destino dado al inmueble citado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para adquirir la

propiedad y posesión del inmueble Padrón 372 y todas sus instalaciones, conocido como “La Loma”, ubicado en Ruta 8 km. 23.800, localidad Barros Blancos.

2.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para desafectar del uso público y enajenar a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana – Diócesis de Canelones, en pago del inmueble mencionado, los siguientes bienes: el predio de aproximadamente 1.000 m², a deslindar del Padrón 1212, localidad Ciudad de la Costa, identificado como fracción A en el plano proyectado de fraccionamiento de la Ing. Agrim. Beatriz Peignonet; y el predio de 1.545 m² Padrón 4574 de la localidad de Joaquín Suárez, fracción C en el plano del Agrim. Carlos Hughes, registrado con el N° 8049 el 15/12/53, no abonándose suma alguna por la diferencia de valores de tasación de los bienes que cada parte adquiere.

3.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 7/9.

UBALDO AITA.
Presidente.

JOSE LUIS GONZALEZ.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

MIGUEL MUNIZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 15

Canelones, 13 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-CARPETA: 5520/09.Entrada: 10865/09.

VISTO: la inquietud presentada por el Sr. Enrique Hugo Bianchi D'Alessandro, referente a incluir en el nomenclátor de la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento, a los principales directores de la Sociedad Deportiva e Hípica, fundadores del Hipódromo de la mencionada localidad.

RESULTANDO: que el 6/11/2009 se celebró el 72° aniversario de la inauguración, del Hipódromo de Las Piedras, hoy propiedad municipal.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente remitir los presentes obrados al Ejecutivo Comunal, a fin de que si así lo entiende, tenga en cuenta la propuesta del Sr. Bianchi de que el nomenclátor pedrense incluya los nombres de los principales impulsores de la citada sociedad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *REMITIR* a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a efectos de oír su opinión y de estimarlo pertinente, tome iniciativa respecto a la inquietud presentada por el Sr. Enrique Hugo Bianchi D'Alessandro, referente a incluir en el nomenclátor de la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del departamento, a los principales impulsores de la Sociedad Deportiva e Hípica de la mencionada ciudad, a saber: Sr. Sebastián Fiorito (1er. Presidente), Gualberto Rodríguez Larreta (Secretario), Ricardo Vázquez (Tesorero) y Ubaldo Seré (Vocal).

2. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

ADRIÁN MÁRQUEZ
Vicepresidente

JUAN TOSCANI

CRISTINA CASTRO

JUAN PEDRO SUAREZ

JERÓNIMO COSTA

Andrea Rodríguez
Secretaria de Comisión

PUNTO 16

Canelones, 13 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.Carpeta: 5743/09Expediente: 2009-81-1221-00566Entrada: 11453/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para: a) desafectar del uso público parte del Padrón 37.844 de Ciudad de la Costa, en la superficie delimitada por la Avenida de las Garzas, desde proyección del eje central de la calle Mirlos, hasta calle De los Churrinches; calle De los Churrinches hasta 15 metros al norte de la acera norte de la calle De los Picaflores; proyección de este punto hasta la proyección del eje central de la Avenida De los Cisnes y por éste hasta su intersección con el punto inicial y, b) extender el uso en carácter de comodato hasta julio de 2015 del mencionado inmueble, según el texto del Contrato de Comodato anexo al expediente 2009-81-1221-00566, a suscribir entre la Intendencia Municipal y la Comisión Pro-Fomento Montes de Solymar.

RESULTANDO: I) que la citada Comisión solicita la cesión de parte del predio Padrón 37844 de Ciudad de la Costa, a los efectos de la continuación y finalización de la construcción de la Policlínica;

II) los informes brindados por ASSE de la importancia de la ubicación de esa Policlínica en una zona donde las autoridades sanitarias carecen de infraestructura edilicia que permita el desarrollo de la Red de Atención Primaria de Salud;

III) que para hacer posible este emprendimiento se hace indispensable dar en comodato a la Comisión Pro-Fomento Montes de Solymar, parte del solar precitado;

IV) que la Intendencia Municipal pretende colaborar y coordinar con los Organismos del Estado y/o organizaciones sociales, para alcanzar acuerdos específicos que permitan mejorar las prestaciones de servicios a la población del departamento;

V) que la cesión de parte del predio de propiedad municipal solicitado por la Comisión Pro-Fomento Montes de Solymar, permitirá materializar la Policlínica, al mismo tiempo que se preserva el sentido comunitario del resto del predio para el desarrollo de otras infraestructuras comunitarias.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *CONCEDER* a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para:

a) desafectar del uso público parte del Padrón 37.844 de Ciudad de la Costa, en la superficie delimitada por la Avenida de las Garzas, desde proyección del eje central de la calle Mirlos, hasta calle De los Churrinches; calle De los Churrinches hasta 15 metros al norte de la acera norte de la calle De los Picaflores; proyección de este punto hasta la proyección del eje central de la Avenida De los Cisnes y por éste hasta su intersección con el punto inicial y, b) extender el plazo del comodato oportunamente celebrado entre la Intendencia Municipal y la Comisión Pro-Fomento Montes de Solymar obrante en expediente 2009-81-1221-00566, hasta julio de 2015 para la continuación y finalización de la construcción de la Policlínica.

2. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6

WASHINGTON SILVERA.

Presidente.

ADRIÁN MARQUEZ.

Vicepresidente.

JUAN TOSCANI.

CRISTINA CASTRO.

JUAN PEDRO SUAREZ.

JERÓNIMO COSTA.

Andrea Rodríguez.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 17

Canelones, 13 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.Carpeta: 5741/09Exp.: 2009-81-1090-00657Entrada: 11435/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para otorgar viabilidad urbanística para desarrollar un emprendimiento inmobiliario conjunto, modificando con carácter de excepción la aplicación de los parámetros normativos vigentes en la Ordenanza de Ciudad de la Costa, en los predios propiedad de ZETOL S.A., Padrones Nros. 16912, 16913, 45381 y 45356, y los presentados por VISTA al MUELLE S.A., Padrones Nros. 16969-16168-16971-16959-16960-16961-16962-16963-16964-16965-16966-16967-16968-44431-45382-44878-44877-41727-43916-43915 y 25004, localidad catastral Ciudad de la Costa, que declaran haber adquirido, prometido adquirir o por los cuales han celebrado negocios preliminares, promovido por dichas sociedades bajo el patrocinio técnico de los Arquitectos Martin Gómez Platero, Ernesto Kimelman y Roberto Moraes,

RESULTANDO: I) que el proyecto urbano presentado por el emprendedor VISTA AL MUELLE S.A., en representación de las empresas IRSA S.A. Y CYRELA S.A., que se solicita sea viabilizado por el Gobierno Departamental, sintetiza las condiciones de alturas, afectaciones, condicionantes urbanísticas y acondicionamiento de espacios y vías públicas derivadas de un intercambio técnico entre los emprendedores y las Oficinas Municipales en el marco del Proyecto de Decreto del Plan de Ordenamiento Territorial de la Micro Región de la Costa con aprobación previa otorgada, y en particular del Art. 70 “Puntos Singulares Lago Racine”.

Esta formulación urbanística, configura un Plan urbano de detalle y reinterpreta la propuesta en los padrones de Zetol S.A, viabilizados por Res 08/03891 para integrarlos en un desarrollo conjunto con los sectores del lago Racine con frente a Avda. Racine y la Calle Dalia, que aporta Vista al Muelle SA., por lo que se entiende conveniente su consideración conjunta agregándose al presente expediente las actuaciones cursadas por expte. 2008-81-1221-00595,

II) que IRSA S.A. (Argentina) y CYRELA S.A. (Brasil), representadas en este emprendimiento por VISTA AL MUELLE SA. son empresas que cuentan con extensa y sostenida trayectoria como constructoras y desarrolladoras inmobiliarias en sus países de origen, como se puede apreciar en sus respectivas páginas web y el perfil corporativo adjuntado por IRSA SA que ejemplifica los parámetros de calidad que en materia de diseño urbano-arquitectónico se obliga a observar.

Asimismo, desde el punto de vista técnico los estudios de arquitectos nacionales patrocinantes GOMEZ PLATERO y KIMELMAN MORAES, tienen amplio reconocimiento en el medio y el exterior como proyectistas y directores de obras de gran porte.

El conjunto de estas condiciones establecen un marco suficiente para fundamentar el estudio detallado de la solicitud presentada.

III) que el emprendimiento por su gran tamaño se presenta como un proceso urbanístico a regular en el mediano plazo, solicitando viabilidad inicial de 10 años prorrogable en forma automática por otros 10 años, para el caso de haberse cumplido a esa fecha con la ejecución de la totalidad de las contrapartidas correspondientes

al pago a la Intendencia Municipal en concepto de precio compensatorio por mayor edificabilidad definido en el punto 10, se verifique al menos un 30% de avance en la construcción de la superficie edificable autorizada para las unidades habitacionales y para el caso de contar con opinión favorable, debería agregarse el requisito de que el 70 % de las construcciones contenidas en el avance, se encuentre en condiciones de ser habilitadas para su ocupación.

IV) que los beneficios derivados hacia el interés general de la propuesta, se traducen básicamente en el impacto inmediato que genera la construcción en materia de empleos directos e indirectos y en su efecto sostenido derivado de las tareas de mantenimiento y acondicionamiento de dicho conjunto edilicio.

V) que estos aspectos son coincidentes con los objetivos del COSTAPLAN y de la COMUNA CANARIA, en dos sentidos:

V.1) en cuanto a la recalificación urbana para la que fueron previstos en el PLAN los PUNTOS SINGULARES, desarrollos como el presente constituyen factores estratégicos para la visibilidad competitiva del capital ambiental y paisajístico de Ciudad de la Costa, a la vez que favorecen la localización residencial concentrada y promueven nuevos servicios que solo resultan sustentables en densidades habitacionales significativas.

V.2) respecto a su impacto en la economía, en cuanto a la incorporación de un volumen de inversión sin precedentes en el departamento de Canelones con el consecuente desarrollo para la Industria de la Construcción.

VI) que por lo expuesto en el punto 5.1 no aplican los extremos del tercer párrafo del Art. 25 de la ley de Ordenamiento Territorial Sustentable, en materia de protección cautelar.

VII) que desde el punto de vista tributario, se adicionará al habilitarse las obras, un importante caudal de recaudación por contribución inmobiliaria, y por su parte, la radicación de sectores socio-económicos de ingresos medios contribuirá a dinamizar el mercado local de consumo cotidiano.

VIII) que la aplicación de instrumentos de captación de valorizaciones por mayor edificabilidad previstos en el Costaplan, fortalecerá emprendimientos de interés público general, de modo de dar cumplimiento al precepto legal de distribución de cargas y beneficios de la urbanización en los ámbitos urbanos involucrados en la reforma urbanística.

IX) que el mayor aprovechamiento por mayor y mejor edificabilidad que obtiene el solicitante por los edificios que propone construir, debe ser compensado con el pago a la Intendencia Municipal de Canelones, de una contraprestación equivalente al precio obtenido a partir de la aplicación de la fórmula genérica prevista en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ciudad de la Costa.

M2 por encima de altura básica x valor del m2 de suelo 1.2

IX.1) VALOR DE SUELO.

Si bien se presentan valores de suelo por parte de los emprendedores, debe tenerse en cuenta al calcular la incidencia del agua no edificable en los padrones, por lo que en análisis adjunto realizado por la Dirección de Información y Regulación de Suelo, se ha concluido en determinar en U\$S 77.5 (setenta y siete dólares con 50 centavos) como valor del m2 de suelo de cálculo, resultante de la ponderación promedial de la relación agua-tierra firme edificable, en los predios que integran el emprendimiento.

IX.2) METRAJE POR UNIDAD RESIDENCIAL por encima de la altura básica.

De acuerdo al cálculo realizado en base a los gráficos presentados se concluye en el siguiente resumen:

E01 12626 m2, E02 13348 m2, E03 13348 m2, E04 13348 m2, E05 13348 m2, E06 13977 m2, E07 6678 m2, E08 6678 m2, E09 AB 2178 m2, E 10 2178 m2, E 11 2178 m2, E 12 12627 m2, E 13 12627 m2.

METRAJE TOTAL por encima de altura básica: 125.139 m2 (ciento veinticincomil ciento treinta y nueve)

X) que el precio compensatorio a pagar por los emprendedores exclusivamente con obras y demás rubros detallados en el Numeral 11 siguiente y por todo concepto por la suma de los metrajes anteriores, asciende a U\$\$ 8.081.894 (ocho millones ochenta y un mil ochocientos noventa y cuatro dólares americanos) y corresponde a la aplicación de la fórmula referida a 125.139 m² a construir por encima de la altura básica autorizada en Ciudad de la Costa.

XI) que el destino del importe comprometido en obras, por interpretación del principio de distribución hacia el interés general de los beneficios de la urbanización, será el siguiente:

XI.1) la totalidad de las obras, servicios y demás condiciones que como contrapartidas por todo concepto fueron establecidas a cargo de Zetol en la Resolución 08/03891, son reemplazadas exclusivamente por las siguientes y por aquellas que se fijen en el Contrato Plan:

XI.1.1) realización de obras de reparación correspondientes a la instalación de canalizaciones de infraestructuras que corren por Avenida Racine.

XI.1.2) apoyo a la seguridad y vigilancia del parque a través de obras y suministro de equipamientos a tal fin.

XI.1.3) sustitución de la obligación a cargo de los emprendedores de presentar una garantía, seguro o aval de ejecución por la concreción de contrapartidas a cambio de la ejecución de obras y demás prestaciones establecidas en el numeral 11. por un monto equivalente al 10% del total del precio compensatorio correspondiente a la mayor edificabilidad obtenida, en el primer año de ejecución de obras.

XI.2) vialidad (calzadas y veredas) incluyendo drenaje pluvial, alumbrado público, la totalidad de los paseos peatonales, plataformas sobre el lago, espacios parqueados y forestados de uso público y acceso a edificaciones con su correspondiente equipamiento del sector del emprendimiento definido por el Lago Racine y las vías Avda. Racine y Calle Dalia, según se grafica en planos N° M001 a M004 a fs. 18 a 21 del expediente adjunto.

XI.3) construcción de una senda peatonal, incorporando iluminación, para el borde Este del Parque Roosevelt en el tramo delimitado por la Avda. de las Américas y la Avda. Giannattasio, según proyecto adjunto que se grafica en los planos incluidos de fs. N° (10) fs. N°(26) del expediente adjunto, por el valor de hasta U\$\$125.000 (ciento veinticinco mil dólares americanos)

XI.4) operaciones de caminería peatonal en el parque Roosevelt en el tramo referido, compensatorias de los impactos que por intensificación del uso de la trama urbana previstos por la Dirección General de Obras por un valor de hasta U\$\$ 175.000 (ciento setenta y cinco mil dólares americanos).

XI.5) suministro de material para la dotación de alumbrado público de acuerdo al pliego suministrado por la Dirección General de Obras de la IMC en el sector urbano al Sur de la Calle Dalia con límites definidos por la Avda. Racine al Oeste, la Avda. Giannattasio al Sur, la Calle Dalia al Norte y calle 17 mts. al Este por el valor de hasta U\$\$ 350.000 (trescientos cincuenta mil dólares americanos).

XI.6) compra a favor de la Intendencia Municipal de Canelones (IMC) de predios de terceros para destinar a la gestión del hábitat municipal por el valor de hasta U\$\$ 150.000 (ciento cincuenta mil dólares americanos).

XI.7) reserva de rubro para ejecución de las canalizaciones de saneamiento urbano, pozo y equipo de bombeo y tubería de impulsión, indicados en el plano S-04 del Ing. Marcelo Pittamiglio que luce a fs. 23 del expediente, a realizar en las calles del amanzanamiento ubicado entre las calles Dalia y las Avdas. Racine y Giannattasio a ejecutarse en función de las necesidades del desarrollo salvo que dichas obras ya hubieran sido ejecutadas por Obras Sanitarias del Estado (OSE). El cronograma a incluir en el Contrato Plan, definirá el costo de esta reserva y en caso de ser ejecutadas las obras por Ose, este rubro se adjudicará a otras contraprestaciones).

XI.8) los importes con monto detallado, como se dijo son máximos y surgen del presupuesto presentado por los emprendedores, que se encuentra en el paquete adjunto y que con excepción de los puntos 11.3 a 11.6 inclusive, tiene carácter de preliminar, provisorio y sujeto a modificación y revisión.

XII) que es necesario contar, previo a la expedición de los permisos de construcción de cada una de las edificaciones definidas por el Plan Urbano de Detalle presentado, con la aprobación de:

XI.1) los diversos estudios presentados y/o a presentar que correspondan por disposición legal o departamental, de tránsito y vialidad, así como con los Planes de manejo del lago y de residuos, y previsiones a tener en cuenta, considerando los diversos escenarios relativos al proceso de obra y progresiva ocupación de las edificaciones, la dotación de infraestructuras y el uso y accesibilidad de los espacios públicos.

XII.2) una propuesta definitiva para el conjunto edilicio paisajístico cuyo Permiso de Construcción se gestione, que sin afectar la edificabilidad autorizada

XII.2.1) considere a través del tratamiento de fachadas, quiebre volumétrico u otro recurso compositivo, como cortinas de vidrio y/o balcones las condiciones de lectura acorde a la tipología de edificios sobreelevados.

En tal sentido, en mérito a antecedentes referidos a operaciones similares en otras Intendencias, se autoriza la construcción de terrazas y/o balcones abiertos sin pago de precio compensatorio, cuya sumatoria de superficies no exceda de 7890 m², correspondientes al 15 % de la mayor edificabilidad concedida en los nuevos edificios sobreelevados incorporados por Vista al Muelle S.A, E06, E07 y E08, E12 y E13 los que podrán distribuirse en la totalidad del proyecto.

XII.2.2) respete entre los edificios a construirse propuestos en las parcelas E06, E07 y E08, una separación mínima promedio equivalente a 2/7 de la suma de las respectivas alturas de los planos verticales de las fachadas enfrentadas en edificios contiguos.

XII.2.3) observe para los edificios E9 y E11 en caso de ser compatible con el proyecto en su conjunto, un retiro frontal mínimo de 7 metros sobre la calle Dalia.

XII.2.4) en la prolongación de todas las calles perpendiculares a la calle Dalia, se observara el retiro frontal mínimo de 5m de la zona, a efectos de mantener visibilidad hacia el Lago desde el sector urbano y el paseo peatonal que rodea las edificaciones.

XIII) que conjuntamente con el cumplimiento de lo requerido en el numeral anterior, es necesario establecer en un Contrato Plan, a firmar en un plazo máximo de 60 días a partir de la aprobación de la presente viabilidad, a partir de lo establecido en el presente documento, los alcances de las obligaciones de los emprendedores y la IMC, la especificación de las contrapartidas, operaciones, suministros, modalidades y tiempos de ejecución, el cronograma para la ejecución de contrapartidas, la construcción de las unidades de modo de prever las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad, uso y conservación de los espacios públicos relacionados con el proyecto y su entorno. Por este motivo los compromisos, obligaciones y los plazos para el cumplimiento de los mismos previstos en este expediente comenzarán a correr una vez firmado por las partes el Contrato Plan previamente mencionado, con excepción de los establecidos en los puntos 11.3 a 11.7, que tienen validez desde el presente.

XIV) que es de beneficio al interés general la recepción de las contrapartidas en el menor plazo posible y con independencia del avance de las edificaciones.

Con el fin de incentivar esta definición, y en el contexto de ejecución del volumen total de la propuesta, es conveniente otorgar una disminución porcentual entre un 10% y un 15 % del monto total del precio compensatorio, a definir en las condiciones del contrato plan. El uso de este beneficio es a exclusiva opción de los emprendedores, lo que deberá ser aceptado en forma expresa.

El importe correspondiente se descontará como sigue:

XIV.1) U\$S 240.000 (doscientos cuarenta mil dólares) para exonerar derechos de examen

de planos de construcción e instalaciones sanitarias domiciliarias en la tramitación de los respectivos permisos.

XIV.2) el saldo se aplicará a la disminución del valor de las contrapartidas no incluidas en los numerales 11.3 al 11.7 del numeral 11, que se especifiquen en el Contrato Plan y una vez cumplidas las siguientes exigencias:

XIV.2.1) realizar las obras del punto 11.3 dentro de los 60 días hábiles de obtenido el permiso de obra otorgado por el IMC, entregar los predios mencionados en 11.6 dentro de los 60 días posteriores a la firma del Contrato Plan, y contratar los insumos detallados en 11.5. dentro de los 90 días posteriores a la firma del Contrato Plan.

XIV.2.2) concretar un avance del cronograma de ejecución de contrapartidas del 80 % de las mismas en los primeros 4 años a partir de la firma del Contrato Plan.

XV) que el proyecto involucra predios pertenecientes a los dominios públicos y privados, reformulando su parcelación, localización y dimensionado según se establece en la documentación gráfica presentada, documentación que, asimismo, refleja la cuantificación de la cesión de suelo a realizarse por los emprendedores, todo ello de conformidad y con acuerdo a lo establecido por la Ordenanza de Fraccionamientos.

Será necesario facultar al Intendente para establecer y aprobar el proceso de realización de las afectaciones y desafectaciones así como de las compraventas recíprocas, que aseguren la implementación del desarrollo urbanístico presentado.

XVI) que la Dirección General de Planificación Territorial en síntesis y con los requerimientos mencionados, entiende que la complejidad del tema excede sus competencias y las de nivel de decisión previstas en la normativa para el Ejecutivo Comunal y recomienda promover solicitud de anuencia ante esta Junta Departamental, para otorgar viabilidad urbanística al presente emprendimiento condicionada a los requerimientos referidos en los puntos precedentes.

XVII) que la viabilidad urbanística, en caso de concederse, no inhibe los derechos de los actuales propietarios a disponer de sus inmuebles según las normas legales vigentes, aunque se encuentren incorporados por Vista al Muelle en la presente propuesta.

Tampoco exime a los emprendedores de la obligación de solicitar los permisos de construcción presentados de forma tal que las construcciones y sus respectivos padrones puedan ser habilitados progresivamente, y demás requisitos legales y administrativos, nacionales y departamentales exigibles a conjuntos habitacionales de naturaleza singular como el presente.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, dado que la obra se va a ir haciendo en etapas, para las que en cada ocasión se solicitará la anuencia correspondiente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *CONCEDER* a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para otorgar por vía de excepción, viabilidad urbanística al emprendimiento conjunto presentado en los predios propiedad de ZETOL SA., padrones Nros. 16912, 16913, 45381 y 45356, y los presentados por VISTA al MUELLE SA., padrones Nros. (16969-16168-16971-16959-16960-16961-16962-16963-16964-16965-16966-16967-16968-44431-45382-44878-44877-41727-43916-43915 y 25004) que declaran haber adquirido, prometido adquirir o por los cuales han celebrado negocios preliminares.

Dicha viabilidad se solicita sea otorgada:

a) por el plazo de 10 años, prorrogable en forma automática por otros 10 años adicionales, en caso que los emprendedores hayan completado la totalidad de las obras de

contrapartidas, se verifique al menos un 30% de avance en la construcción de la superficie edificable autorizada para las unidades habitacionales y siempre que el 70 % de dichas construcciones se encuentre en condiciones de ser habilitadas para su ocupación.

b) condicionada al cumplimiento de las obligaciones y disposiciones establecidas para el emprendedor en el Proemio de esta Resolución, así como aquellas provenientes de los ámbitos nacional y/o departamental que pudieran corresponder.

2.- FACULTAR a la Intendencia Municipal para:

a) realizar las operaciones de afectación y desafectación en relación al dominio publico de los suelos que integran el área del emprendimiento o deben integrarse como resultado de las operaciones de parcelamiento, así como las compraventas recíprocas con arreglo a lo establecido en el numeral 15 de la parte expositiva.

b) acordar y firmar el Contrato Plan referido en el numeral 13 de la parte expositiva.

c) aplicar una disminución de entre el 10 y el 15% del total de las contrapartidas con arreglo al numeral 14 y al detalle establecido en los ítems 14.1 y 14.2 de la parte expositiva de esta resolución, y al cumplimiento por parte de los emprendedores de las obligaciones establecidas en 14.2.1 y 14.2.2.

d) aplicar sanciones, en caso de incumplimiento en las obligaciones que se establezcan en el Contrato Plan, pudiendo llegar, según la gravedad, reiteración o contumacia en la omisión, a la suspensión temporal o definitiva de la viabilidad otorgada sin derecho a reclamo y/o indemnización alguna.

3.- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal implementar el seguimiento y contralor del proceso urbanístico cuya viabilidad se solicita, a través de una unidad multidisciplinaria integrada por las Direcciones Generales de Planificación Territorial, Obras, Transito y Transporte y Gestión Ambiental y Junta Local.

4.- DEROGAR a partir de la firma del Contrato Plan, la Resolución 1683 de la Junta Departamental, de fecha 16/05/08 adoptada en Expte. 2008-81-1221-00595.

5.- REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR MAYORIA 4/7

. WASHINGTON SILVERA
Presidente

ADRIÁN MÁRQUEZ
Vicepresidente

JUAN TOSCANI

CRISTINA CASTRO

Andrea Rodríguez.
Secretaria de Comisión.



JUNTA DEPARTAMENTAL
 Carpeta No. 318/10
Canelones,



Tipo de Comunicación: Oficio
Destinatario: 8888 JUNTA DEPARTAMENTAL
Nº de Comunicación: 2010/005937/2
Asunto: RENUNCIA

Canelones, 4 de febrero de 2010.-

SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

NORA RODRÍGUEZ

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por el presente cúpleme comunicarle al Legislativo Departamental, mi renuncia al cargo de Intendente de Canelones a partir del día 6 de febrero de 2010, en virtud de lo dispuesto en el Art. 266 de la Constitución de la República: "Los Intendentes durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, por una sola vez, requiriéndose para ser candidatos que renuncien con tres meses de anticipación, por lo menos, a la fecha de las elecciones".

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente.-

Marcos Carámbula
DR. MARCOS CARÁMBULA

Intendente

Firmado electrónicamente por Loreley Rodríguez el 04/02/2010 12:50.

JUNTA DPTAL. DE CANELONES
 11679/10
 JUNTA DEPARTAMENTAL
 M. DE ENTRADA 10 FEB 2010 18

Martha Perez
 MARTHA PEREZ
 DIRECTORA INTERINA

Canelones, 04 de febrero de 2010.-
 AL DESPACHO DE LA SEÑORA PRESIDENTA.-

Dante Huber
 Dr. DANTE HUBER
 Secretario Gral.

*Canelones, 5 de febrero 2010 -
 Incluyese por alcance, al Orden del día de la Sesión Ordinaria
 de la Junta Departamental del día 5-2-10.*

Nora Rodriguez
 NORA RODRIGUEZ
 PRESIDENTA

25/02/06
Canelones,

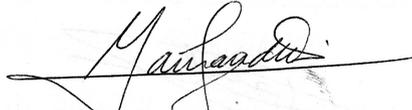
Canelones, 4 de febrero de 2010.-

**SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
NORA RODRÍGUEZ
PRESENTE**

De mi mayor consideración:

Por el presente cúpleme comunicarle al Legislativo Departamental, mi renuncia al cargo de primer suplente del Intendente Municipal a partir del día 6 de febrero de 2010.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente.-



PROF. YAMANDÚ ORSI

JUNTA DPTAL. DE CANELONES

REGISTRADO EN LA FECHA



Martha Pérez
 MARTHA PÉREZ
 DIRECTORA INTERINA

Canelones, 04 de febrero de 2010.-
 AL DESPACHO DE LA SEÑORA PRESIDENTA.-

[Signature]
 Dr. DANTE HUBER
 Secretario Gral.

*Canelones, febrero 5 de 2010. -
 Se incluye por alcance, el Orden del día de la sesión ordinaria de la
 Junta Departamental del día 5-2-10. -*

Nora Rodríguez
 NORA RODRIGUEZ
 PRESIDENTA

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 18:25, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señora Presidenta: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ruben Suárez.

(Se vota:)

 15 en 17. AFIRMATIVA.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- EXTRACCIÓN DE ARENA EN SANTA LUCÍA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señora Presidenta: el 2 de febrero del corriente año se reunieron los intendentes de Canelones, Montevideo y San José, a efectos de evaluar los trabajos realizados en el marco del Programa Agenda Metropolitana. En este encuentro acordaron poner a disposición de las próximas autoridades nacionales y departamentales toda la información disponible. También en esta instancia los tres intendentes se entrevistaron con el ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, y con el ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Carlos Colacce. Con el ministro Rossi analizaron las iniciativas y acciones que se concretaron en el marco del Sistema de Transporte Metropolitano. Se destacó la importancia de las medidas aplicadas en este período, como la extensión del boleto estudiantil gratuito, la implementación del boleto combinación metropolitana, la extensión de servicios en áreas de fronteras departamentales, la incorporación de líneas metropolitanas –DM1 y LM1—y la creación del fideicomiso del boleto, que permitió realizar rebajas significativas en el precio del boleto.

El ministro Colacce brindó un informe sobre las actuaciones del Gobierno Nacional con relación al cambio climático y su posición respecto a lo de Copenhague. Sobre el particular se valoró el plan piloto que se desarrolla en el Área Metropolitana y se ajustaron los preparativos de la III Cumbre Mundial de Regiones sobre Cambio Climático, que se desarrollará en Montevideo los días 20, 21 y 22 de abril de este año.

De esta información se desprende lo mucho que se está trabajando y cómo se apuesta a profundizar en todas estas temáticas, lo cual redundará en una mejor calidad de vida para los habitantes del Área Metropolitana.

En aras de colaborar desde esta banca en la mejora de las condiciones ambientales y sociales, voy a referirme a una situación puntual que me inquieta desde hace mucho tiempo.

En lo que bien se podría denominar “el corazón del Área Metropolitana”, donde el río Santa Lucía toca tres orillas –San José, Canelones y Florida— del lado de nuestro departamento, concretamente en Santa Lucía, se encuentra un edén, al cual los lugareños conocemos como El Sauzal. Días pasados concurrí allí en varias oportunidades, procurando aliviar el calor del verano, y en esas circunstancias observé la enorme cantidad de arena que se extrae de la margen de Canelones, un permanente ir y venir de camiones y

máquina retroexcavadora que realizan acopio de nuestras arenas y se las llevan – supongo— fuera de Santa Lucía.

Tengo entendido que hay un permisario autorizado para la extracción de arena. Así me lo comunicó un ingeniero de la Dirección Nacional de Hidrografía hace aproximadamente dos años, oportunidad en la cual comencé a indagar sobre estos procedimientos. Esto no es algo que comenzó ahora, señora Presidenta. Desde que frecuento el río –hace ya treinta años— veo, al igual que todos los lugareños, esta práctica.

En la oportunidad en que hice la consulta pertinente a la Dirección Nacional de Hidrografía –ya en la administración frenteamplista--, el ingeniero me manifestó que la permisaria era la firma Carrión, empresa de Santa Lucía que estaba autorizada a extraer determinado metraje cúbico; no obstante me sugirió que sacara fotos si yo consideraba que la extracción era excesiva o realizada por otros agentes, para testimoniar mi denuncia. En ese entonces la extracción la hacía otra empresa, denominada Arenera Pecas, situación que tampoco me quedó muy clara, dado que los camiones que sacaban la arena eran de la empresa Carrión, pero al mismo tiempo lo hacía la retroexcavadora de Pecas.

Señora Presidenta: desconozco si ahora el permisario es otro, pero me llamó poderosamente la atención lo siguiente: el camión que transportaba la arena tiene matrícula de Montevideo— STP 3809—, el acopio de arena que realiza la máquina es muy voluminoso y no hay por la zona controles visibles. Me preocupa pensar que dicha extracción no se esté haciendo teniendo en cuenta pautas para preservar el medioambiente.

Si todo está controlado, nos vamos a sentir muy satisfechos de recibir las explicaciones pertinentes. Entiendo que denunciando algo que no encuentro del todo claro estoy cumpliendo con mi rol de controlar y representar. Son muchos los santalucenses desconcertados por este desfile de camiones con arena. Como he dicho, el ingeniero de la Dirección Nacional de Hidrografía –si la memoria no me es infiel, de apellido Yury--, en una oportunidad me sugirió que tomara fotos. Es por ello que adjunto fotos que tomé con mi celular.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras y las fotos se hagan llegar al señor Intendente Municipal de Canelones, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en particular a la Dirección Nacional de Hidrografía; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a Agenda Metropolitana y a las Comisiones Permanentes Nos. 8 y 9 de esta Junta Departamental.

5.- BELTRÁN CASTRO: SU FALLECIMIENTO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: en el día de hoy vamos a referirnos al fallecimiento de un compañero frenteamplista y, además, camarada del Partido Comunista.

El pasado domingo falleció el compañero Beltrán Castro, más conocido por Castrito. Desde hace decenas de años estaba viviendo en la zona de Empalme Olmos, lugar al que vino a radicarse desde su Cerro Largo natal junto a sus catorce hermanos. Beltrán Castro era trabajador de la construcción --trabajó en la Represa de Salto Grande y en la Bolla Petrolera de José Ignacio--, y en esa noble tarea de albañil, de constructor de edificios también fue constructor de su solidaridad. Castrito fue adquiriendo en esas luchas, en esas obras, su conciencia de clase y su ideología batllista-leninista que, por supuesto, mantuvo hasta su último día de vida. Fue adquiriendo compromiso con la clase obrera y con el conjunto de los trabajadores, y supo llevarlo adelante muy bien siendo uno de los primeros que en la Huelga General ocupó las viviendas de INVE, en Pando, que estaban en construcción.

Fue integrante del Sindicato Único de la Construcción y además miembro del Plenario Departamental del Frente Amplio, máxima instancia orgánica de nuestra fuerza política. Integró, además, el Comité Departamental de Canelones del Partido Comunista del Uruguay.

También lo llevaron prisionero innumerables veces a la ESMA, en la Ruta 101, dado que, por su militancia en la clandestinidad, era permanentemente perseguido.

Era un compañero muy querido en su zona, un luchador social. Era el primero en ser solidario entre los vecinos cuando, por ejemplo, había inundaciones, un hecho que suele acontecer en las inmediaciones de donde vivía. No sólo estaba comprometido políticamente, sino también socialmente; muy querido por todo Empalme Olmos y Villa Olmos.

El compañero Castrito también era escritor y un gran recitador, y esto lo supe vivir en carne propia, porque era de esos recitadores que viven su relato de tal manera que lo dejan a uno asombrado y “metido” en lo que está diciendo.

Por último quiero decir que Castrito estaba internado el día 29 de noviembre, solicitó el alta en forma provisoria, y les pidió a los compañeros que lo llevaran a votar. Dijo: “Quiero ser comunista hasta el último día de mi vida”.

Queremos hacerle este sencillo homenaje de parte del Partido Comunista del Uruguay, aunque sabemos que además se va a presentar a la Mesa una exposición al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar al Sindicato Único Nacional de la Construcción, a la Mesa Departamental del Frente Amplio, a la Departamental del Partido Comunista del Uruguay y a su familia.

6.- MANIFESTACIONES DEL LICENCIADO ABEL OROÑO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señora Presidenta: lamento profundamente distraer al Cuerpo estos instantes, pero voy a dedicarme a un tema constructivo que nos preocupa sobremanera. No se trata de una preocupación personal, sino que se hinca en nuestro partido, el Partido Nacional, y me atrevo a decir que es compartida por toda la actual oposición, minoría del deliberativo departamental en este momento y quizá también en la venidera legislatura. Me refiero a las declaraciones de prensa vertidas en su habitual columna –no sé si será contratada o contará con la complicidad de un prestigioso medio de prensa de dilatada trayectoria en el departamento, como lo es el periódico Hoy Canelones-- por el politólogo licenciado Abel Oroño, a quien se le encargara el proceso de descentralización política que lleva a cabo la Administración Carámbula desde el Área de Descentralización, creada por la denominada Comuna Canaria.

Permítaseme leer una parte de este análisis de apariencia científica, que esconde intencionalidades tendenciosas que no hablan de la óptima ética que correspondería a un profesional cuando se expresa en un medio de prensa, pues no debería dirigirse solamente a los lectores frenteamplistas, sino al universo de personas al que llega este diario. Bajo uno de los subtítulos el señor Oroño dice: *“Si el caudal de votos obtenidos fuera apenas un 2,2% mayor que en 2005 –lo que considera un eventual presagio agorero del Frente Amplio en el segundo domingo de mayo próximo--, el Frente Amplio podría ser adjudicatario de 21 bancas en la Junta Departamental. Si así fuera, esto es, si alcanzara los dos tercios de bancas en la Junta Departamental –subrayo lo que a continuación voy a compartir--, se anularía la capacidad de chantaje --en sentido político, no delictivo-- de la oposición. En ese caso, la oposición no podría efectuar llamados a Sala, ni podría bloquear ninguna resolución del gobierno departamental, ni siquiera las que requieren dos tercios de los votos.”*

No es necesario continuar distrayendo tiempo en la lectura de este análisis tendencioso de un profesional que se apartó de lo científico para hacer política partidaria en una columna cuyo origen desconocemos, reiteramos, pues no sabemos si cuenta o no con la complicidad del citado medio, ya que en estas páginas no luce que sea un espacio contratado.

En realidad, señora Presidenta, a los blancos –y a nosotros en particular-- no nos preocupa este tipo de agravios que nos exponen nuevamente al escarnio público, tratándonos nada menos que de “chantas” políticos. Esto va más allá. Es una preocupación

que debe ser compartida por todo el sistema político, porque más que un politólogo en su apariencia de tal, se trata de un integrante de la fuerza política de Gobierno que predica la negación del derecho de las minorías, algo sagrado en nuestro sistema republicano de gobierno.

Estamos acostumbrados a los agravios infundados de que somos objeto los actuales integrantes de la oposición por hechos eventualmente sucedidos en anteriores períodos de gobierno, en muchos de los cuales se está marginando la culpabilidad de otras autoridades. Pero resulta que ahora las vírgenes de la corrupción y los virtuosos de la honradez pública van contra los más caros principios del Derecho Público y Constitucional del sistema republicano de larga data cívica en nuestro país.

El Partido Nacional, que se erige en el partido defensor de las leyes, no sólo en este Parlamento departamental sino a nivel nacional, jamás ha acudido a las distintas garantías del libre y legítimo ejercicio del contralor para poner palos en la rueda, como pretende poner de manifiesto a través de este análisis “científico” –entre comillas-- el licenciado Oroño.

Recuerdo que en algún momento, frente a este hemiciclo --o suerte de hemiciclo--, el señor licenciado Oroño manifestó que la oposición había puesto palos en la rueda ante la eventual donación de una ambulancia que venía de la hermana República de Chile. Eso figura no sólo en la versión taquigráfica de este Cuerpo, sino también en la de la Comisión Permanente N°5, de Arquitectura y Urbanismo. La ambulancia no vino. ¿Quién faltó a la verdad: el Plenario o el señor licenciado, quien otrora ocupara un cargo de particular confianza en esta Administración del doctor Marcos Carámbula?

Creemos, señora Presidenta, que ante esta gruesa declaración gratuita para la oposición política de Canelones existen dos salidas que están en manos de la fuerza política a la que pertenece el licenciado Oroño: o se es cómplice de este atentado o se toman las medidas disciplinarias que un partido político llamado a la ética y a la honradez pública –de lo que el Frente Amplio se jacta-- debería tomar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, a la Mesa Nacional del Frente Amplio, al Honorable Directorio del Partido Nacional, al CEN Colorado, al diario Hoy Canelones, al señor Intendente Municipal de Canelones y a los medios de prensa acreditados ante esta corporación.

7.- ANÁLISIS POLITICO REALIZADO POR EL SEÑOR ABEL OROÑO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

Se entra en la Media Hora Previa.

(Es la hora 18:44)

Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: parece que estuviéramos hilvanando una conversación con el Edil que hizo uso de la palabra previamente en las Exposiciones Verbales y que ello hubiese estado preparado.

Ya hemos dicho más de una vez que hemos perdido la capacidad de asombro en muchos aspectos, principalmente, con respecto a situaciones concretas que involucran a personas de particular confianza de esta Administración. Lo dijimos cuando se dio la situación del hacker, cuando se produjeron situaciones irregulares en los cementerios y en un montón de oportunidades en las que entendimos que algunas personas estaban mal designadas para ocupar cargos de particular confianza, a través de una resolución en la que se decía que eran personas idóneas y honestas para ocuparlos.

Nos enteramos ayer del análisis político realizado por el señor Oroño, quien hace muchos, muchísimos años que tiene una columna de análisis político en el diario Hoy Canelones de esta ciudad. Me parece buenísimo que todos los partidos invitemos a que nos voten más. La votación que obtuvo el Frente Amplio hace cinco años en Canelones fue la más importante que logró una fuerza política, y fue la gente la que le dio su apoyo. Entonces, el Partido Colorado obtuvo su peor votación en muchos años y el Partido Nacional creció en comparación con el período anterior. Y aquí estamos todos nosotros ocupando veinte bancas del oficialismo, nueve del Partido Nacional y dos del Partido Colorado. Pero no ingresamos por la ventana, nos trajo el pueblo. Reconocemos nuestros errores, pero también sabemos lo que podemos dar. Por lo tanto, es lógico que nosotros salgamos a pedir votos para que el Partido Colorado en la próxima legislatura no cuente con dos bancas, sino con cinco, seis, y si puede, obtenga dieciséis. Y es loable y noble que eso también lo haga el Partido Nacional, y también lo tienen que hacer los actuales integrantes del partido de gobierno. ¿Tienen veinte bancas? Muy bien. ¿Quieren veintiuna o veintidós? Eso me parece bien. ¡Pero el motivo debe ser que la propuesta política que tenga el partido sea la mejor y se esté convencido de ello! ¡No puede ser que la propuesta política sea evitar el chantaje político, que por cierto no existió, y en esto me juego la camiseta por cualquiera de los integrantes de la oposición!

¿Cómo puede ser un argumento que el Frente Amplio tiene que votar mejor para que se callen y no puedan utilizar sus herramientas políticas el Partido Colorado y el Partido Nacional o los partidos que sean oposición?! Eso no puede ser un argumento de un partido político que ha trascendido en la historia en los últimos veinte años logrando, primero, el gobierno de la ciudad Montevideo, después el gobierno nacional y, por último, repitiendo en el gobierno nacional obteniendo una mayoría importante en el Parlamento. Considero que el pensamiento de quienes lograron esos objetivos debe ser más alto, no altivo sino más alto. Deben entender que detrás de ellos no tienen corderos sino un pueblo que los está respaldando y a quien, entonces, deben decirle las cosas como son.

Más allá de todo eso, quiero señalar que detesto enormemente de quien vinieron esas palabras. ¡Se trata de la persona a la que yo pongo prácticamente a la cabeza de quienes cobran los sueldos peor invertidos por el señor Carámbula, porque si hay algo que no ha habido en Canelones es descentralización! Y no ha habido descentralización, principalmente, porque la “cabeza” estaba podrida; porque a la cabeza que tenía que conducir la descentralización de Canelones lo único que le importó fue ocupar el cargo. Esa persona se llama Oroño, y es a quien hoy hacemos referencia.

Lo insólito, señora Presidenta, fue que hace pocos días vimos en los medios de comunicación una supuesta minuta de aspiración, o como deseen llamarle, de la bancada del Frente Amplio— o de los partidos del Frente Amplio— en la que se le decía al señor Carámbula lo que entendían que había hecho mal durante los últimos cuatro años y medio. Nosotros no hubiéramos hecho mejor lo que hizo su fuerza política. Y entre los puntos que mencionaban estaba que no se había logrado tener diálogo con la oposición. Con gente como el señor Oroño ocupando un cargo de particular confianza, ahora entendemos por qué no hubo diálogo.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar al señor Intendente Municipal de Canelones, al señor Director de Descentralización, a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental y a las autoridades del Partido Colorado, del Partido Nacional y del Frente Amplio.

**8.- COMISIÓN PERMANENTE N°9 y COMISIÓN ESPECIAL N°1/07 REMITEN
CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 9 y COMISIÓN ESPECIAL N°1/07 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Rep.21)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**9.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 18° Y 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: solicito que se altere el Orden del Día para pasar a votar en bloque algunos asuntos que lo integran.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

 29 en 30. AFIRMATIVA.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que se conceda la anuencia solicitada en los asuntos que figuran en decimoctavo y decimonoveno término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

18°.- RENUNCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES DOCTOR MARCOS CARÁMBULA.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1598/06) (Rep. 21).-

19°.- RENUNCIA DEL PROFESOR YAMANDÚ ORSI, AL CARGO DE PRIMER SUPLENTE DE INTENDENTE MUNICIPAL.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1598/06) (Rep. 21).-

En discusión.

SEÑOR LÚQUEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señora Presidenta: estamos llegando al ocaso de esta Administración de un gobierno de izquierda y en este momento se ha puesto a consideración la renuncia del actual jefe comunal y de su suplente respectivo, quien ejerce el cargo de Secretario General de la Intendencia Municipal de Canelones.

Ciertamente usted sabe, señora Presidenta, así como esta corporación, que no hemos tenido empacho –sinceridad y honestidad mediante— en decir lo bueno y lo malo, lo de colores y lo de “en grises”. Desde esta humilde y precaria condición con la que la ciudadanía de Canelones --el segundo domingo de mayo de 2005-- nos invistió, ungiéndonos como Ediles integrantes de este partido, pusimos todo lo mejor de nosotros, no porque el Gobierno lo mereciera --parafraseando a Wilson Ferreira Aldunate—, sino porque la sociedad de Canelones era la merecedora de tal ánimo y disposición para colaborar con este Gobierno presidido por el doctor Marcos Carámbula.

Nos plegamos a lo expresado en recientes exposiciones verbales realizadas por colegas, porque ése es el sentir, la reflexión, al concluir el mandato del doctor Marcos Carámbula.

Ésta fue una Intendencia que se dedicó a abarcar mucho y apretar poco. En la campaña electoral de 2005, prometió, sin ton ni son, desde contemplar las reivindicaciones salariales del funcionariado municipal, por los aumentos que el Gobierno anterior adeudaba desde el año 2002, hasta que no iba a haber “caza de brujas”. Pero hubo mil destituciones, algunas de las cuales están en litigio y la Intendencia Municipal ya ha caído como perdidosa en sendos juicios, y corre la misma suerte en algunos que se están tramitando en las sedes judiciales de la capital departamental y en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Léase: las inconstitucionales destituciones que votó esta Junta Departamental de cinco funcionarios de carrera afectados a la Dirección de Hacienda de la Administración Hackenbruch.

Como dijimos, como esta Intendencia optó por abarcar mucho y apretar poco, se convirtió prácticamente en la “Comuna de la Anunciación”.

Hemos recorrido la trayectoria mediática del secretario general Yamandú Orsi y del Intendente Municipal renunciante, y acompañamos en nuestras recorridas habituales por todo el departamento el sentir silencioso que nos hacen conocer los ciudadanos de Canelones por el anuncio, una y otra vez, de distintos proyectos municipales en diversas localidades del departamento —Juanicó, la zona de balnearios y otros pagos del departamento— que no han visto pasar “la piqueta fatal del progreso”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha expirado el tiempo de que disponía el señor Edil para hacer uso de la palabra.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señora Presidenta: solicito que se le prorrogue el tiempo al Edil por diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Hugo Delgado.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Le agradezco al Edil proponente.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señora Presidenta: creo que estamos yéndonos por las ramas. No estamos haciendo un balance de la gestión sino argumentando a favor o en contra de la renuncia del señor Intendente Municipal y del Secretario General.

Ajustémonos a lo que plantea el punto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me solicita la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: como se está considerando la renuncia del Intendente Municipal, cabe acotar por qué votaríamos a favor o en contra. Considero que el compañero lo está haciendo en buena forma, por lo que le solicito, señora Presidenta, que lo ampare en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me solicita la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: del mismo modo, estimamos que lo correcto hubiera sido que el señor Intendente Municipal se presentara ante esta Junta Departamental a fin de presentarnos un balance de la gestión al frente de la Comuna Canaria antes de presentar la renuncia.

Al no tener esa posibilidad, porque siempre nos ignoró...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: está en uso de la palabra el señor Edil Fernando Lúquez, cuya intervención fue interrumpida por una cuestión de orden.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Yo solicité una interrupción, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúe, señor Edil.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Como no tuvieron la valentía de venir a realizar un balance de lo actuado, por supuesto que tenemos que decir algo. ¿Cuándo vamos a hablar, cuando termine el quinquenio? Es imposible, señora Presidenta. Sugiero que nos tenga un poco de paciencia y nos deje desasnar y decir algo.

Es muy cierto lo que mencionaban los señores Ediles Fernando Lúquez y Julián Ferreiro: nos han ignorado totalmente.

Le agradezco, señora Presidenta; disculpe si estuve fuera de tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señora Presidenta: espero que descunte el tiempo utilizado por los señores Ediles intervinientes de los diez minutos de que dispongo.

Creemos que esta reflexión que queremos compartir es oportuna, en virtud de que se pone a consideración la decisión política de quienes lideraron esta Administración de gobierno de izquierda, y quienes representamos a la minoría de la sociedad departamental queremos verter éste y otros conceptos.

Nosotros dábamos un paso más, en virtud del comportamiento político que ha tenido con Canelones la Intendencia Municipal de Canelones, denominada por este Gobierno “Comuna Canaria”, y decíamos que se convirtió en la “Comuna de la Anunciación”. Decíamos también que en localidades tales como Juanicó, pequeña pero pujante a nivel productivo e industrial —que no se caracteriza por ser habitada por canarios de segunda—, en sendas reuniones a las que se concurría, pensábamos, con intencionalidad política de avanzar en el desarrollo municipal de esa localidad, se anunció una, dos y tres veces, la concreción de proyectos básicos para la mejora vial de determinadas calles. Se anunció una, dos y tres veces, la apertura de una licitación pública —la última anunciación fue en 2006, la hizo el Director de Obras primero y el Intendente Municipal después—, pero la misma no afloró a la realidad municipal de la localidad y mucho menos se hizo la obra. Si se mejoró el alumbrado público durante esta Administración, no fue obra de ésta, sino porque una importante empresa de la zona hizo una importante contribución en ese formato jurídico de convenios de patrocinio que se aprobara en el presupuesto municipal vigente, que permiten que privados coadyuven con los esfuerzos públicos para realizar obras municipales. Eso sucedió en Juanicó, pero en Costa Azul, La Floresta, Bello Horizonte, Guazubirá --balnearios que hemos recorrido recientemente-- se encuentran erguidas las columnas que se instalaran en el año 2007 y aún no cuentan con los elementos lumínicos necesarios como para brindar el servicio por las noches en esos lugares de Canelones. Lo mismo ocurre en villa El Dorado, de Las Piedras.

Se arrancó bárbaro con el proyecto de alumbrado público en todo el departamento, lo que sí integra el ABC municipal, no así otras áreas en las que, con buena intención política, se pretendió algo pero no se colmaron las expectativas, creemos, de buena parte de la sociedad. Hay temas que no son departamentales, como por ejemplo lo relativo al adulto mayor y la cooperación en materia internacional. En este último caso

surgieron algunos proyectos de corte productivo que vienen siendo desarrollados por la Dirección de Desarrollo Industrial.

Si en el departamento de Canelones se instalan algunos proyectos con el interés superior de generar un Canelones productivo, que redunde en más y mejor empleo para los canarios, aplaudimos la iniciativa, pero no queremos apreciar, como lo hemos hecho, que a la hora de golpear las puertas de esos emprendimientos industriales se sugiera a quienes van a solicitar empleo que lleven una carta de recomendación de autoridades de la Intendencia Municipal. Si se instala una fuente de empleo, es para todos los canarios, sin distinción de color político. No queremos que sucedan estas cosas en el próximo período de gobierno, sea quien sea el próximo jefe comunal.

Por otra parte, se pretendió avanzar en un área que se comparte en lo nacional y lo departamental, también con aristas municipales, como es el área de la discapacidad: la protección integral de personas con capacidad diferente. Y vaya si este partido, desde el pique, desde el arranque, propuso un proyecto de decreto sistemático y coherente con el sistema normativo nacional vigente, a los efectos de avanzar en un área abandonada en Canelones. Y si bien se creó un área en ese sentido, se avanzó tímidamente en ese tema que, en el departamento, comprende a poco más de 35.000 habitantes que adolecen de alguna discapacidad.

Hablando de la creación de cargos, recordemos que esta Intendencia engrosó el número de cargos de particular confianza que heredara de la anterior Administración; lo triplicó. Los sueldos, sumados, superaron los U\$S400.000 mensuales. Se dilapidó dinero público, proveniente de los contribuyentes de Canelones, que bien se pudo haber invertido en obras que distintos rincones del departamento aún están esperando.

Para finalizar, debemos decir que, habiendo integrado por primera vez esta corporación, desde el Partido Nacional quizá debimos brindar un poco más. De todas maneras, lo que existe es un sinsabor o un sabor a muy poco con respecto a áreas elementales del “ABC” municipal en las que no se avanzó, en una Intendencia que se dedicó a abarcar mucho y a apretar poco.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de continuar con la sesión quiero saludar la presencia en la Barra del diputado Horacio Yanes. Asimismo, les informo que se habilitará el ingreso a Sala de quien está realizando las fotos para la página *web* de esta institución.

Continuamos con la discusión del tema.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señora Presidenta: pensé que este asunto era de mero trámite pero, por la vía de los hechos, se ha transformado en un balance de la gestión municipal, por lo tanto, tenemos algunas cosas que decir al respecto.

Han pasado cuatro años y pico desde el inicio de este gobierno departamental y creo que deberíamos recordar algunas cosas, porque parece que los uruguayos seguimos teniendo una memoria muy corta.

Me gustaría retomar lo relativo a la situación de esta Comuna cuando el Frente Amplio ganó y asumió el gobierno municipal por primera vez, luego de las pasadas elecciones municipales. Creo que para algunos puede ser muy aburrido, pero ya que esto se ha transformado en un balance, considero que deberíamos marcar algunos puntos. Mi intención es refrescar algunas memorias.

No había manera de catalogar el caos administrativo y de funcionamiento de la gestión anterior, del señor Hackenbruch; mejor dicho, para aclarar, de la gestión de los dos partidos tradicionales de este país, que juntos cogobernaron el departamento, fundamentalmente en las dos últimas administraciones municipales. Sé que esto para algunos implica abrir algunas heridas, pero tenemos que decir la verdad y hacer un balance de la gestión desde el comienzo.

En la Administración anterior a la del Frente Amplio hubo un sistema de compensaciones y existió un caos administrativo pocas veces visto en una gestión pública. Tanto es así que no se sabe si el monto de la deuda era de cien, ciento veinte o ciento treinta millones de dólares. Nunca se supo realmente bien porque la contabilidad se llevaba en forma muy rudimentaria. No sabemos cuál era la intención, pero se llevaba en una forma muy rudimentaria; hasta el día del juicio final no sabremos exactamente cuál ha sido, cuál fue la deuda general que heredamos del gobierno blanqui-colorado en el departamento de Canelones.

Busquemos la actividad municipal que queramos y comparémosla, por favor; cualquiera. Invito a los señores Ediles o a cualquier ciudadano que quiera hacer un balance de la gestión municipal a que comparemos cualquier actividad municipal de esta administración con las anteriores. Se olvidaron de que había una flota, o mejor dicho, cuatro camiones tirados que nunca se pudieron arreglar; se olvidaron de que se contrataba absolutamente toda la flota que tenía que mover el material, no sabemos hacia dónde. Se movió tanto material, se contrataron tantos camiones y se compró tanta tosca, pero no sabemos dónde se metió ese material porque los caminos siguieron igual durante los cinco o diez últimos años anteriores a esta Administración. Pero esa es otra historia. Aún se está por justificar toda la tosca que se movió en los cinco años de la anterior Administración.

No sabemos adónde fue a parar, pero las deudas indican eso. Se les están pagando deudas a propietarios de canteras que suministraban material para las obras, pero nunca se pudo demostrar que se hubiera ido a levantar ese material a la cantera.

Entonces, comparemos cualquier cosa, cualquier trabajo de esta Administración con lo de la anterior y podremos decir que la diferencia es abismal.

Se llevaba toda la contabilidad y toda la asistencia del personal a lápiz. Se anotaba en un cuaderno quién venía y quién no, y en función de eso cobraban. El amiguismo flotaba en el ambiente. “Te anoto en el cuaderno y nunca fuiste a trabajar”. Eso quedó ampliamente demostrado. No quisiera creer que eso se hacía ex profeso para beneficiar a determinados funcionarios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha expirado el tiempo de que disponía el señor Edil.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue diez minutos el tiempo al orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Gracias, señora Presidenta y señores Ediles.

Volviendo al tema, tengo que decir que, simbólicamente, pasamos de escribir en papiro al expediente electrónico en cuatro años o menos, porque, en realidad, toda la transformación del sistema informático no llevó tanto tiempo. Y no tan simbólicamente: ahora podemos saber desde nuestra propia casa, a través de una computadora, cuánto debemos por concepto de cualquier tributo municipal

Vuelvo a insistir: comparando cualquier actividad de las Administraciones anteriores con la que se está gestionando hoy y cómo se está gestionando, hay un abismo de diferencia.

¡La transparencia de la gestión! Entrar a la Administración por concurso no se conocía en este departamento. Se pagaban compensaciones a una cantidad de funcionarios

que nunca se supo qué hacían. Y de los dos partidos. No estamos hablando sólo del que teóricamente gobernaba, porque aquí se co-gobernó.

¡El salario de los funcionarios! Hubo momentos caóticos, en los cuales los funcionarios tenían que presentar facturas de los entes públicos —Antel, Ute, Ose—y, de favor, si estaban haciendo buena letra, les daban quinientos pesos o lo que fuera, para pagarlas. ¡Quinientos pesos por semana se llegó a pagar a los funcionarios municipales, cada tanto, cuando alcanzaba la recaudación! Se les descontaba para pagar los créditos sociales que tenían en el Banco República o en instituciones privadas, pero ese dinero no se volcaba. ¡Los funcionarios quedaban sin cobrar el salario y sin crédito! Esa situación fue recompuesta por esta Administración. Obviamente, fue lo primero. Acá se dijo: lo primero es el salario de los trabajadores. Se recompuso toda esa situación. La Administración frenteamplista, con el compañero Marcos Carámbula a la cabeza, tuvo que empezar a tejer para que, primero, los funcionarios pudieran empezar a cobrar como corresponde. El cobro del salario es un derecho, no un privilegio. Se hizo un convenio marco para ir otorgando aumentos de salario, fundamentalmente a la franja de funcionarios de menores ingresos. Al día de hoy, los salarios más bajos se han aumentado, aproximadamente, 60%.

Creo que hay una enorme cantidad de situaciones que no son comparables. Ni cerca. Hoy los funcionarios salen de licencia y cobran su salario vacacional. Esta Administración frenteamplista terminó de pagar salarios, acuerdos incumplidos, salarios vacacionales, aguinaldos y créditos de esos funcionarios que en otras Administraciones no fueron pagados. Como he dicho, se les descontaba pero eso no se volcaba a las instituciones correspondientes. No tenían atención médica. Por donde “rasquemos” el caos era enorme. Nos sorprendió hasta a nosotros. Algunos teníamos una noción elemental de la situación, pero no sabíamos que era tan caótica y tan difícil de levantar.

Creo que esta Administración ha hecho más de lo razonable. Las últimas encuestas de opinión marcan claramente la diferencia. Cuando se les pregunta a los ciudadanos de Canelones qué les ha parecido la Administración frenteamplista en el departamento, un porcentaje importantísimo de ellos manifiesta que reconoce —más allá de que voten o no al Frente Amplio— que ha marcado una diferencia con respecto a las Administraciones anteriores.

Si la opinión de la gente coincide con las ganas de profundizar estos cambios que ha comenzado a realizar esta Administración —el partido Frente Amplio en Canelones—, creemos que los canarios, fundamentalmente aquellos de más bajos recursos —a los que siempre la Administración frenteamplista les ha tratado de mejorar la calidad de vida— van a sentirse representados por un gobierno que piensa en ellos. Se refleja en las

encuestas y creo que se va a reflejar en las urnas en el momento clave, cuando los ciudadanos tengan que emitir su veredicto respecto a la gestión de gobierno.

No quiero ahondar más en esto, señora Presidenta. Voy a finalizar diciendo que integro la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta Departamental y me enorgullece ver los ómnibus de las distintas compañías recorrer los barrios más pobres del departamento acercando a los trabajadores a su casa. El criterio es beneficiar también al ciudadano que sale de esos barrios, no sólo al que se traslada por los grandes corredores del departamento, por los grandes ejes de ruta. Cada vez que paso por uno de esos lugares y veo que la gente de bajos recursos ahora tiene la posibilidad de llegar a su casa en un ómnibus que entra a su barrio, pienso que vale la pena haber trabajado estos cuatro años y pico, entre otras cosas, en esos temas con los cuales estamos tan comprometidos y que, desde donde nos toque actuar, seguiremos trabajando en ese sentido.

Cuando vemos que un chico de UTU o del liceo no paga boleto, nos sentimos reconfortados por lo poco o mucho que pudimos aportar desde este Legislativo para que eso ocurriera. Nos da fuerzas para seguir adelante. Nos hace pensar que estamos en el camino correcto. Ojalá podamos seguir transitándolo a través de una nueva gestión de nuestra fuerza política a nivel nacional, como ya está establecido, pero también en este departamento y en tantos otros, a partir del próximo mayo.

No quiero extenderme más. Les agradezco a mis compañeros el tiempo que me han dispensado.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: capaz que soy breve. No sé. Como esto requiere de alguna precisión, vamos a tratar de circunscribirnos a los minutos que nos corresponden.

El Plenario Departamental de Canelones del Frente Amplio resolvió, casi por la unanimidad de sus miembros —hubo una abstención—, que el doctor Carámbula, el compañero Marcos, fuera propuesto como candidato único de nuestro Frente Amplio a la Intendencia Municipal de Canelones.

¿Esto significa que nosotros estamos en un cien por ciento de acuerdo con la política aplicada en este gobierno? Señora Presidenta: nosotros somos los más críticos de la gestión de gobierno, como muy bien dijo acá un Edil de la oposición. Tenemos esa capacidad: somos autocríticos. Para poder criticar, primero hacemos autocrítica. Nosotros realizamos una evaluación de la gestión y una de las cosas que valoramos es que la diferencia entre la gestión de este gobierno y la de los gobiernos anteriores es abismal. O

sea, nosotros tenemos una visión autocrítica, pero si comparamos, no hay ni de qué empezar a hablar.

Acá se dijo que se hicieron promesas sin ton ni son. Yo discrepo con eso. Acá no se prometió como se estilaba hacer, como era uso y costumbre en campañas de “años a”. Acá el compañero Marcos Carámbula se comprometió. Se comprometió y cumplió más allá, por ejemplo, de lo que todo el mundo reconoce como el famoso ABC, es decir, alumbrado, recolección domiciliaria de residuos y mantenimiento de las calles.

Hace poco leí lo expresado por un Edil de la oposición --una persona que respeto muchísimo, que forma parte de la bancada del Partido Nacional--, que reconoció el compromiso del compañero Marcos Carámbula en la construcción del Cementerio de la ciudad de Progreso, obra que impulsó, llevó adelante y recientemente fue inaugurada. Una obra de la cual mucha gente habló pero se inauguró en esta Administración. Y en honor a la verdad tengo que reconocer que el señor Edil de la oposición públicamente expresó su satisfacción porque ese compromiso se había llevado adelante. Pero el compañero Marcos Carámbula no sólo se comprometió con el ABC; se comprometió con los planes de desarrollo social. Sólo menciono “Canelones crece contigo” y “Canelones con la mirada de los niños”. Tan es así que la gente hoy está diciendo que la gestión ha sido satisfactoria, y esta opinión supera ampliamente el 50%.

Hace poco, “Canelones con la mirada de los niños” recibió un premio de una organización internacional de prestigio como es UNICEF, una fundación para los niños promovida por las Naciones Unidas. Y si fuera sólo el otorgamiento de un premio o una mención, quedaría en eso. Pero la Ministra de Desarrollo Social de Chile se comunicó con el Intendente Municipal para ponerse un poco al tanto de este plan a fin de impulsarlo en Chile.

También hablamos de la participación que tuvo este Gobierno municipal en los planes de desarrollo productivo. Empecemos por los planes de desarrollo productivo para mujeres, específicamente para productoras rurales, aquellas que siempre han sido postergadas. Sin embargo, han tenido una oportunidad de trabajo y se han podido afincar en sus pueblos, en sus villas, en sus ciudades, ganándose el dinero dignamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha expirado el tiempo de que disponía para hacer uso de la palabra.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue diez minutos el tiempo al orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **19 en 20. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Agradezco la deferencia del Cuerpo.

Se habló acerca de abarcar mucho y apretar poco. Pregunto, ¿es un pecado ser ambicioso? Cuando se trata de solucionar los problemas del departamento, ¿es un pecado ser ambicioso? Yo prefiero abarcar mucho, y quiero gente ambiciosa en los gobiernos, porque tienen una visión general y van a plantear un montón de situaciones, y algunas se van a poder solucionar. Cuantas más soluciones se quieran encontrar, más se van a encontrar. Ahorcar al contribuyente y no brindarle ningún servicio, ¿es una virtud? ¿Apretar es una virtud? Se abarcó mucho y se apretó poco. De repente apretar es una forma de gobernar, pero no es la nuestra.

Se habló de la caza de brujas, de los juicios por destitución. Creo que se brindó al funcionariado todas las garantías a los efectos de que se pudieran realizar las investigaciones pertinentes, y aquellas personas que fueron destituidas lo fueron con conocimiento absoluto de las situaciones. En este sentido me voy acordando de algunas cosas. Por ejemplo, aquí en la Junta se creó una Comisión Investigadora sobre los cinco años de la gestión anterior. Se armó un paquete enorme de situaciones que se terminó pasando a la Justicia, porque los Ediles entendimos que había muchos hechos irregulares; algunos podrían considerarse ilegales, pero ése es un tema que lo tiene que dirimir la Justicia.

Por otro lado, la posibilidad que brinda el verano es la de visitar zonas del departamento que en general no se pisan durante el año. Y la gente que visita el Este se encuentra con que falta alumbrado y hay pozos en las calles. Ahora se enteran de eso. Lo que no se enteran es que mañana se firma la cesión de un predio para una comisión de fomento en Bello Horizonte --comisión de fomento con la que hemos trabajado—, que va a levantar paredes y va a poner un techo para hacer un lugar para reunión de todos los vecinos. Ha trabajado con la Intendencia Municipal, y nosotros le dimos el aval y le cedimos el predio. Ese predio está a una cuadra de una plaza que se inauguró en este período. Es una de las cien plazas que se inauguraron en esta legislatura. Si tienen oportunidad, vayan a verla porque la plaza de Bello Horizonte, es una de las más lindas

del departamento. Se hizo con la Intendencia Municipal pero también con la comunidad organizada. Les puedo asegurar que la comisión de fomento está “chocha” con la Comuna. También se hicieron las paradas de ómnibus, y cada cuarenta y ocho horas pasa el camión recolector de basura. Son zonas donde antes un camión recolector de residuos era como la figurita sellada, no se veía nunca.

Señora Presidenta: voy a terminar diciendo que la evaluación de lo que ha sido la gestión de esta legislatura la va a hacer la gente. Y estoy seguro de que la gente va a decidir que Marcos Carámbula sea el Intendente nuevamente de todos los canarios y que la izquierda gobierne por cinco años más. Por eso es que hoy vamos a aceptar la renuncia del Intendente Municipal y de su suplente, en la certeza de que en julio nuevamente estarán ingresando al Palacio Municipal por la decisión del pueblo canario.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: la verdad es que no pensábamos hablar del tema, porque ni siquiera sabíamos que iba a estar para discusión en el día de hoy. Si bien el relacionamiento con el Intendente Municipal no había sido de lo mejor por parte de la oposición y de esta Junta Departamental, confiábamos que por lo menos antes de renunciar tendría no sé si la valentía pero sí la certidumbre de poner de manifiesto aquello que tanto ha dicho públicamente y a través de los medios de prensa en cuanto a la transparencia de su gestión, que iba a más y que la iba a desarrollar en todo el departamento. Habla de tantas cosas positivas ante la prensa y ante la comunidad, y luego desconoce al órgano de contralor; el órgano que legisla en el Gobierno departamental está ausente. Pudo venir a informar, a dar su perfil económico, social, político y cultural; a decir cómo ha gobernado, y salir por la puerta grande, como lo hacen aquellos que realizan una buena gestión, como lo hacen aquellos que trabajan en política y creen que han servido a la comunidad de alguna forma y que han sido buenos gobernantes para el departamento.

Sin embargo, nos encontramos con una resolución ingresada el 4 de febrero – con urgencia--, con la renuncia de quien será nuevamente el candidato del Frente Amplio –lo dijo el Edil que me antecedió en el uso de la palabra— de acuerdo a lo votado por la Mesa Departamental del Frente Amplio. Una decisión interna del partido, que nosotros respetamos y sobre la que no tenemos nada que decir. Pero como dijo el compañero Lúquez, hay varias cosas que comentar y otras tantas que nos gustaría preguntarle.

Se habla de un déficit que esta Intendencia Municipal heredó del gobierno anterior. A través de los pedidos de informes nos hemos enterado de que hoy el déficit

alcanzaría el doble del existente al final de la administración de Hackenbruch, según nos informara la Dirección de Hacienda. Estamos viendo que la gestión, desde el punto de vista económico, no ha sido como se comenta. Cuando uno administra una empresa durante cinco años y la deja con el doble del déficit que encontró, quiere decir que algo falló. Su funcionamiento ha sido posible únicamente porque se trata de una empresa municipal, una empresa del Estado.

SEÑORA CASTRO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Gracias, señor Edil y señora Presidenta. Me surgió una duda mientras escuchaba al señor Edil: no sé si dijo puerta grande o el portón grande que se llevó Andújar en la Administración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: creo que usted tendría que observar las palabras de la señora Edila porque realizó una alusión muy fuerte. Creo que se trata de una acusación de gran magnitud. Cuando un funcionario público —ella debe saberlo— está en conocimiento de que alguien cometió un error o un delito, debe denunciarlo; si no, debe actuar de manera recatada. Alguien tendrá que hacerse cargo de los dichos. Voy a continuar con el tema porque mi intención no es agredir, sino hacer una evaluación de la gestión municipal.

Hablamos primero del reconocimiento de la Junta Departamental como órgano de contralor y como órgano integrante del Gobierno departamental.

Con respecto a la organización municipal, cabe destacar que en plena campaña electoral se decía que ésta era una Intendencia muy pesada, cargada con un enorme funcionariado, que tenía entre 4.800 y 5.000 funcionarios y que no se sabía realmente para qué estaban. Gracias a un pedido de informes sabemos que hoy hay alrededor de 5.200 funcionarios. Quiere decir que aquel argumento cayó por su propio peso. También vemos la mala administración a nivel de la organización municipal.

Nos hubiera gustado que el Intendente llevara la camiseta de los canarios bien puesta, que fuera un hincha canario; pero a pocos días de haberse inaugurado una obra como la del Aeropuerto Internacional de Carrasco...

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha expirado el tiempo de que disponía el orador para hacer uso de la palabra.

SEÑOR LÚQUEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: solicito que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador por diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Fernando Lúquez.

(Se vota:)

19 en 21. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: gracias a usted y al Cuerpo.

Como decíamos, es dable reconocer la obra que se hizo en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, y sin embargo vemos en los medios de prensa que todavía se sigue diciendo que el aeropuerto está en la ciudad de Montevideo. Vimos que el Intendente de Montevideo junto con el Ministro de Transporte y Obras Públicas eran las figuras principales de esa inauguración, y observamos la ausencia no sólo de autoridades de este Gobierno departamental sino también de los representantes de la Junta Departamental. Cuando uno va al aeropuerto puede leer: “Vuelo Montevideo – San Pablo” o “Montevideo – Madrid”, lo que no nos permite sentirnos orgullosos de que el Aeropuerto Internacional de Carrasco sea nuestro, aunque esté en Canelones. Pero como decía, el Intendente no tiene la camiseta puesta. La realización de esta obra contó con el apoyo del Gobierno Nacional, pero creo que se tendría que haber hecho hincapié –tramitándolo o solicitándolo-- para que de una vez por todas se nos reconociera que el aeropuerto está en nuestro departamento.

Con respecto al tema de las obras, es sabido que hubo colaboración del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que cubrió prácticamente el 100% de los gastos en caminería rural y en alguna otra obra relativa a las rutas nacionales. Mucha gente piensa que son cosas que hizo esta Intendencia, pero sin embargo son obras que se han hecho a nivel del Ministerio. Tanto que se ha criticado a los gobiernos del Partido Nacional y del Partido Colorado, y hoy vemos, en el día a día, a las máquinas tratando de arreglar presurosamente alguna calle o haciendo cunetas, poniendo focos en columnas que hacía más de tres años estaban colocadas. Pero las luces se han puesto donde ya había, olvidándose de aquellos lugares más marginales en los que hacía hincapié el Gobierno del Frente Amplio.

El tema de la descentralización ya lo hemos comentado. Quien estuvo a la cabeza de ese proceso vino a la Junta Departamental a hablar sobre el Centro Cívico de

Barros Blancos, y más de una vez quedó de manifiesto que nos habían mentido y que la descentralización no llegó allí a través de las Juntas Locales, sino que las reuniones de los ediles locales fueron un mero trámite y no se llegó a concretar lo que la gente quería.

Con respecto al tema de los tributos, tenemos una de las Contribuciones más caras del país, igual que la Patente de Rodados. Se llevó adelante un cambio de chapas que según la campaña realizada era obligatorio, y quien hoy pide la renuncia después reconoció que no lo era porque no había ninguna norma que lo habilitara a cobrar ese cambio de chapa.

Se dijo que no se iba a perseguir a los funcionarios, pero cinco funcionarios fueron despedidos y hoy tienen que ser reintegrados; todos los canarios vamos a afrontar esos juicios y la próxima Administración tendrá que hacerse cargo. Con relación a la última destitución, la de la señora Marianella Medina, todos sabemos que debió tener la oportunidad de defenderse, pero no se dieron las garantías para que ingresara a esta Junta Departamental para tener esa última instancia de defensa, como debería haber tenido cualquier funcionario, más allá de que hubiera cometido un delito o una falta administrativa.

Podríamos seguir enumerando una cantidad de situaciones que se han dado en esta Intendencia, pero en lo que más quiero hacer hincapié es en que me hubiera gustado que el señor Intendente viniera aquí a reconocer que el cuerpo legislativo tiene su validez; por algo la gente nos votó --al igual que a él-- y estamos aquí, representando a cada partido y a la población, por la que tanto hemos peleado desde esta banca durante estos cinco años. Creo que sería bueno que al final de cada una de las gestiones el Intendente viniera al Legislativo a rendir cuentas, le haría bien a la política, a este órgano legislativo y a nuestro departamento. Todos tenemos que llevar la bandera del cambio y no solamente el Frente Amplio.

A través de la conducta que tenga la gente este próximo segundo domingo de mayo y de quien obtenga la mejor representación, se verá cuál es la adhesión. Nos llama poderosamente la atención que en la interna que se realizó a nivel de los partidos políticos, quien hoy pide la renuncia alcanzó solamente el acompañamiento de siete mil votantes en el departamento, lo cual no sé hasta qué punto significa un respaldo de los dirigentes del Frente Amplio. Pero no quiero meterme en eso porque creo que no corresponde.

Quería dejarle al Cuerpo estas reflexiones. Tenemos que seguir defendiendo el planteo de que cualquier jerarca municipal, al término de su gestión, debería venir al Legislativo a rendir cuentas; la evaluación se hará después, en la prensa o a través de las

urnas, pero creemos que le haría bien al sistema político y al Intendente que pide la renuncia.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: solicito prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

 18 en 21. AFIRMATIVA.

Le solicito al Cuerpo que elija a un Presidente ad hoc.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señora Presidenta: propongo al señor Edil Gustavo Silva como Presidente ad hoc.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

 19 en 22. AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Edil Gustavo Silva)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señor Presidente: al final, a usted se lo voy a poder decir: hoy sí que era una de esas noches en las que no pensaba hacer uso de la palabra. Creo, además, que tengo que formular una queja porque, en realidad, no encontré ni en el Orden del Día ni en el alcance que existiera algún punto que indicara que se iba a realizar un análisis de la gestión municipal. De lo contrario, con todo gusto hubiéramos aceptado el debate, debate que vamos a aceptar igual, pero al que hubiéramos venido, por lo menos,

más preparados, no repitiendo la extensísima exposición que realizáramos en la última oportunidad en la que sí creíamos que correspondía realizar el análisis de toda la gestión municipal.

Lo que sucede –creo yo, porque tengo todo el derecho a interpretar la realidad política y el porqué pasan algunas cosas— es que la discusión se da porque algunos señores Ediles no se encuentran presentes en Sala cuando se discuten esos temas; están presentes en pocas oportunidades, y esto no es un reclamo sino, simplemente, una constatación de la realidad. Una oportunidad para discutir toda la gestión municipal --con los representantes de cada una de sus dependencias y teniendo, además, los números encima de la mesa-- era la rendición de cuentas. Hace muy poquito tiempo debatimos sobre la rendición de cuentas, y no escuché algunos de los planteos que hoy se están realizando. Pero además, algunos de los planteos que se están haciendo tienen, por decirlo de alguna manera, la característica de ser antojadizos, porque “se me ocurre que debería ser así”. La legislación no obliga a alguien a concurrir a Sala, pero a mí “se me ocurre que debería ser así”, cuando en realidad las colectividades políticas que lo solicitan estuvieron en el poder más de un siglo y nunca pusieron ese requisito.

El Intendente Municipal de esta fuerza política, muy probablemente, va a realizar esa evaluación en un acto público. No lo va a hacer para un cuerpo restringido sino para toda la ciudadanía. Además, en esta Junta Departamental han impuesto como modalidad, cada uno de los presidentes de este Cuerpo, realizar un balance final de la gestión, poniendo todos los elementos arriba de la mesa. Quiere decir que desde el titular, desde lo enunciativo puede parecer que tiene cierto realismo, pero si profundizamos vemos que no, que lo que se hizo en su momento fue todo lo contrario de lo que hace esta fuerza política.

¿Por qué decíamos que la oportunidad era en la Rendición de Cuentas? Porque en aquel momento, supuestamente, todos deberíamos haber venido preparados y todos pudimos haber volcado nuestras dudas y cuestionamientos, con todos esos números. Sinceramente, recuerdo que este año hubo muy poca discusión respecto a ese tema. Recuerdo, también, haber aburrido abundantemente a gran parte de quienes están hoy aquí presentes. Y recuerdo que el año anterior, para nuestra sorpresa, ni siquiera se expresó ni una sola palabra. Esto me lleva a la conclusión que algunas de las puntualizaciones que se realizan se deben a los momentos políticos. Y está bien, porque se juega con determinadas reglas que existían antes de que nosotros llegáramos acá. Éste es un momento político particular, entonces discutamos políticamente.

¿Qué es lo que se pretende hacer? En realidad, resultan sorprendidas algunas de las apreciaciones que se realizan, por lo menos para quien habla, porque da la sensación de que no se informaron sobre algunas cosas que se repitieron abundantemente aquí, sobre todo en lo que refiere a los recursos municipales y a todo lo relacionado con el funcionariado. En la Intendencia Municipal de Canelones no existen más de 4.500 funcionarios. El problema es que sí existen 5.200 liquidaciones. ¿Cuántos funcionarios existen en esta Junta Departamental y cuántas liquidaciones hay? Deben recordar que existen planes de incentivos para retiro, y esos incentivos se pagan, y se pagan puntualmente. Además, esos planes de incentivos —que son los famosos artículos mencionados en el Presupuesto, y que debo percibir que no se analizan en profundidad— son los que indican la cantidad de liquidaciones, las que no conciben con la cantidad de funcionarios. Éste es un elemento imprescindible para poder hablar de algunos temas.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Le informo al señor Edil que ha expirado el tiempo de que disponía para hacer uso de la palabra.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

21 en 22. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señor Presidente: como decía, creo que esos son elementos imprescindibles para realizar un análisis. Para hacer un análisis, por lo menos hay que saber de qué se está hablando. De lo contrario, se puede arribar a conclusiones que rayan en estos parámetros que no voy a calificar, porque además, a quien lo dijo, le tengo estima y respeto. Pero, entonces, si no se toman en consideración ese tipo de elementos, no se puede hablar de la realidad municipal.

Cuando se habla de la realidad municipal y de la persecución política, se habla de 4.500 funcionarios y se mencionan cinco o seis despidos. Ello significa que en el peor de los casos pudo haber alguna práctica de algún jerarca municipal que no estuvo de

acuerdo con la política general. Porque si existen 4.500 funcionarios que fueron puestos, en su inmensa mayoría, por cuota política —y no por mi fuerza política—y, después, se llega a querer enrostrarnos que hubo cinco o seis casos de despidos, significa que la política general no fue la de persecución. Y ello es fácilmente constatable con la realidad, nada más que con eso.

Yo quiero saber, independientemente de la discusión que se dio acá y de que se nos endilgaba que desde el punto de vista técnico podía tener algún error el sumario, si desde el otro punto de vista —relacionado con el tema de fondo— no había un acuerdo respecto a que estos funcionarios en buena medida no habían cumplido con su función, lo que está dentro de las causales previstas por la propia Constitución de la República para que se otorgue la anuencia para la destitución. Son cosas completamente distintas de las que estamos hablando.

Cuando se habla de temas relacionados con los funcionarios, no quiero repetir otra vez que la concepción es totalmente distinta. ¿Cómo no vamos a tener diferencias respecto a estos temas si se nos planteó por qué perdíamos tiempo capacitando a funcionarios que estaban para abrir zanjas? Existe la versión taquigráfica de la Comisión Permanente N°1 en la que ello consta. Al respecto, ni siquiera voy a dar la discusión porque comprendo que es un tema estrictamente conceptual. ¡Y capacitamos a 3.000 funcionarios! ¡¿Qué significa, a los efectos operativos, que en una institución que cuenta con 4.500 funcionarios se haya tenido que capacitar a 3.000?! Significa que había parálisis absoluta, más si partimos de la base de que los elementos mínimos, imprescindibles para funcionar, tampoco existían. Cuando digo elementos mínimos imprescindibles para funcionar, me refiero a cosas como realizar liquidaciones en forma medianamente clara. Esto fue una inversión que se realizó en el departamento; lo reiteramos, y no nos cansamos de hacerlo. No hablamos hoy estrictamente de lo relacionado con el tema obras, sino de lo que está estrechamente relacionado con la posibilidad de que los funcionarios realicen su tarea. Eso se hizo capacitándolos y brindándoles los elementos necesarios.

A tal extremo se realizó que, como señalaron compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, hemos llegado a obtener premios en ese sentido. Pero el mayor premio es que la ciudadanía sepa que sus recursos hoy van a un destino específico; no como sucedió en la Administración anterior, que hubo 80.000 casos que documentamos en aquella famosa Comisión Investigadora que quedaron bajo el titular de “salto de cuota”. Había gente que tenía su recibo pero cuyo pago no constaba que hubiese sido hecho. ¡Lo hemos dicho en más de una oportunidad acá: cuántos de nosotros habremos sido clientes de alguien que hasta tenía la posibilidad de anular los recibos una vez que eran otorgados!

Llevó tiempo poder mejorar estos aspectos, pero no tanto tiempo como para no poder terminar la administración en la forma en que la terminamos.

Se hizo alusión a varios temas.

Se hizo alusión, por ejemplo, a la descentralización. Estamos votando una ley de descentralización, que tiene sus bemoles, sus marchas y contramarchas, y yo comparto lo manifestado por el señor Vicepresidente de la República en el sentido que el principal obstáculo que encuentran es que se está haciendo, en definitiva, una cesión de poder, y hay muchos intereses en juego por la no cesión del mismo. Pero la descentralización no funcionó por un problema estructural. La estructura de la Intendencia Municipal estaba determinada para que los ediles locales no cumplieran ninguna función. Si no es así, que alguien me lo desmienta. ¿Qué puede hacer un edil local? Porque además de no tener ninguna potestad —muchos de nosotros dijimos que no podrían tenerlas porque ni la Constitución de la República ni la Ley Orgánica Municipal ni ninguna otra normativa se la otorgaba—, se encontró una Intendencia —lo reitero porque se maneja con ligereza y parecería que fuera un tema menor— con \$2.500:000.000 de pasivo. Una Intendencia que está recaudando bien, que según la última Rendición de Cuentas recaudó—recursos departamentales— \$1.403:000.000.

Da la sensación de que todo eso no existió. Y no la llamó la herencia maldita ni nada por el estilo; digo que también abatimos ese pasivo e hicimos una cantidad de cosas, cosas que no se pueden poner en los mismos escalones. Estarán en diferentes platillos de la balanza, porque pesan distinto, pero no se pueden poner en los mismos escalones, porque este pasivo, además, entre otras cosas obliga a la Intendencia a tomar precios de determinada manera. Si no lo tuviera, no nos obligaría. Vuelvo a repetir, opera la inembargabilidad del Estado, pero también es cierto que las empresas se nuclean y llevan los precios al alza. Eso lo sabemos todos.

La Administración también tuvo que luchar contra eso.

También se menciona que no hemos avanzado en obras de alumbrado, pero las hemos duplicado; sin tomar en consideración lo que existía. Basta con haber recorrido el departamento y seguir recorriéndolo. Recuerdo que la mayoría de los focos no se prendía, pero otros se prendían de día. Hasta eso tuvimos que modificar. Es decir, que quede claro, tuvimos que hacer obras pero también modificar lo anterior, lo que produjo un ahorro, que con el cambio de tecnología significó una inversión. Y todo lo hicimos manteniendo el 73% de los padrones del departamento pagando lo mismo o menos.

Sí se nos puede decir —por una normativa que nosotros tampoco creamos— que nuestro presupuesto era medio irreal. Medio irreal: se puede utilizar como argumento

político, pero no se puede utilizar a la hora de ser analizado por seres políticos que, además, conocen la materia específica. ¿Por qué digo esto? Porque presupuestar un déficit \$2.500:000.000 significa integrarlo a nuestro presupuesto y abatirlo en cinco años. No alcanzamos esa meta. No nos interesaba alcanzarla, porque había una sola forma de hacerlo, como dijo en alguna oportunidad que lo haríamos algún diputado de la oposición: subiendo la Contribución Inmobiliaria en el orden de 400% promedialmente. Pero el total de las contribuciones inmobiliarias en este departamento bajó 11%, aun haciendo obras, capacitando al personal e invirtiendo en tecnología.

Esto último también se toma como un tema menor. La tecnología que actualmente tiene Canelones en el área informática podría ser brindadora de servicios. A tales extremos es así que en el Programa de Gobierno del Frente Amplio para el próximo quinquenio incluimos la búsqueda de recursos no tributarios en la búsqueda de la baja de la presión tributaria. Y este elemento tecnológico que incorporamos, y que hoy les brinda la garantía a los contribuyentes canarios de saber hacia dónde van los recursos, además puede servirnos como plataforma de lanzamiento para brindar tecnología y soporte técnico, por ejemplo, a Intendencias Municipales de menor porte, lo que no sólo significará el mantenimiento de la tecnología que tenemos sino la generación de recursos que no sean de origen tributario, como tradicionalmente ha sucedido en este departamento y en este país.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Ha expirado el tiempo de que disponía el orador para hacer uso de la palabra.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTA AD HOC.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo de que dispone el orador. ¿Diez minutos le alcanzan, señor Edil?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Sí, señora Edila.

SEÑORA CASTRO.- Por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

_____ **19 en 20. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Le agradezco al Cuerpo. En realidad, la pregunta de la señora Edila me distorsionó el pensamiento, pero trae la idea detrás de que por acá debería finalizar.

Decíamos que buscamos el alivio de la presión fiscal.

Analicemos este tema, porque, en realidad, decimos cosas que como no las sabemos o las ocultamos, no las analizamos. Analicémoslo.

Primer paso que se da en pos del alivio de la presión fiscal: identificar todos los padrones del departamento. En ese caso, comenzamos a tener una serie de inconvenientes. Por ejemplo, cuando recurrimos a la georreferenciación vemos que existen padrones que están en el agua en este departamento. Así nos dejaron la Intendencia Municipal.

¿Cuántos creen ustedes que son los padrones que encontramos en el agua? ¿Diez? ¿Veinte? ¿Treinta? ¿Cuarenta? Cinco mil. Descubrimos que hay cinco mil padrones que no existen y que hay otros tantos, casi 8.000, que no tributaron nunca porque no existían.

¡Así recibimos la Intendencia Municipal después de la anterior Administración! Pero no nace en la anterior Administración, viene de atrás, por lo que no sólo es responsabilidad del Partido Colorado. Es una realidad absolutamente contrastable.

¡Treinta años sin reaforar el departamento! ¿Qué significaba? Que quien lo hiciera aumentara la Contribución Inmobiliaria. No hay duda. Pensemos en las villas; no había nada, eran campos, y ahora es una zona edificada. Sin embargo, vuelvo a repetir, bajamos la Contribución Inmobiliaria e, inclusive, tomamos las precauciones de proteger de manera especial aquellas zonas con más dificultades socioeconómicas. Tuvimos que buscar los vericuetos que la legislación permite para que no fuera considerado discriminatorio y pudiera ser impugnado, por ejemplo, por contribuyentes de barrios residenciales que, en algún caso, quedaron dentro de alguna de las áreas a las que nos referimos.

Ése fue el primer paso.

El segundo paso fue eliminar algunos tributos, como por ejemplo el Fondo de Obras de la Zona Balnearia, y el siguiente fue que la ecuación final llevara a la baja.

Pero debemos tomar más medidas para el alivio de la presión tributaria, y por eso apuntamos a generar políticas de ensanchamiento de la base de contribuyentes que aporten. Por ese motivo aparecieron —por si no lo saben— los Decretos N°73 y N°74.

Entonces, hablemos de política, pero hablemos de la parte que se llama política tributaria. Quiero ver si hemos estado equivocados en el sentido estratégico de la política tributaria o si existen otros caminos. En este departamento, los caminos para hacer obras,

para invertir en maquinaria, para pagar los sueldos, para enviar los recursos, para enviar los recursos a esta Junta Departamental, no son la presión fiscal; es el alivio de la presión fiscal y el ensanchamiento de la base de contribuyentes, además de la búsqueda de la justicia tributaria. A tales extremos que hasta generamos el Tribunal de Revisión Tributaria, aunque lamentablemente nunca acompañen con su voto cuando otorgamos anuencia para exoneraciones a gente que viven en situaciones muy complejas, extremadamente difíciles, argumentando que estamos generando una especie de déficit en la Intendencia Municipal de Canelones, cuando, en definitiva, ésa también es una forma distinta de hacer política: ver la realidad puntual de los contribuyentes canarios. Es cierto que tuvimos dificultades y deben quedar pendientes más de 1.500 expedientes, pero arrancamos con 10.000 situaciones individuales, que fueron analizadas. Y eso es distinto. Es otra forma de hacer política, porque la política no sólo es la grandilocuencia del discurso, sino la aplicación práctica, entre otras cosas, de ese tipo de medidas que afectan directamente la calidad de vida de los canarios. Y al decir “calidad de vida de los canarios” quiero efectuar una puntualización.

En una oportunidad el compañero Edil Carlos Ferri nos llevó a una zona de Barros Blancos, y un grupo de vecinos muy agradecidos nos planteaba que por suerte se terminó la inundación en la zona. No soy gran conocedor del lugar, pero no encontré el arroyo, y muchos menos el río. Me preguntaba entonces, ¿dónde está la inundación? La inundación se evitó con esos miles de litros de combustible que gasta esta Comuna Canaria en arreglar esas cunetas, porque además la calle estaba por encima del nivel de los predios y se inundaban las casas más pobres. Eso ocurría en Barros Blancos, pero puedo mencionar otras localidades, otros centros poblados con problemas. A esa gente la salvamos de la inundación. ¿Saben lo que significa que les entre el agua de la calle en las casas? Bueno, de esa gente nos preocupamos. En esa zona hemos tenido que levantar tierra, poner pedregullo; hemos tenido que gastar miles de horas hombre y máquina, además de combustible, pero eso no se ve. Tal vez nuestro error ha sido no decirlo acá, porque eso tiene que ver con los más humildes; con los que tenemos planes diferenciales. ¡Acusación! La Intendencia no debería interesarse por los niños, los discapacitados, por el adulto mayor. Me alegro de estar representando a esta fuerza política y de haber tenido el inmenso honor de ser Edil, por lo menos por esta legislatura, porque evidentemente el tema pasa por una cuestión estrictamente conceptual.

No sé si corresponde, pero como fuerza política consideramos que tenemos una obligación moral de llevar adelante este tipo de cosas.

Se planteaba y se nos decía que el compañero Marcos Carámbula tuvo un 7% de los votos en este departamento. Ese es un tema político que no refiere a la gestión, pero analicémoslo. No tengo miedo. Es más, dado que esto se planteó en términos políticos lo podemos analizar desde ese punto de vista.

Mi organización política, el Movimiento de Participación Popular –creo que hasta salió en la prensa—, realizó un balance de la gestión. Entre otras cosas, tomó elementos de la oposición y los puso en el debe para ver qué pasaba. Analicemos situación por situación, dirección por dirección. Nuestra agrupación política, que por suerte hoy tiene la mitad de los diputados por Canelones, tenía como una obligación moral en el sentido de buscar la excelencia para el próximo gobierno; entonces, antes de comenzar la discusión, personalmente planteamos: si el resultado da “malo”, hay que proponer un compañero nuestro; si da como resultado “regular”, estamos obligados a proponer un compañero nuestro, y si nos da “bueno”, también. Porque nos comprometimos a que, sin recursos, íbamos a agudizar el ingenio para realizar ciertas cosas que, por suerte, llevamos adelante.

Quiero ahora –hablando de política— que se pongan en la piel de mi organización política, la que llegó a la conclusión que debía abdicar de la posibilidad de presentar a un compañero como candidato, porque el timón se había llevado en el sentido que había propuesto la fuerza política –lo que escribió en su programa— y los logros, los resultados obtenidos, estaban a la vista de todo el mundo. Por eso acompañamos al compañero Carámbula.

No voy a defender al compañero Carámbula porque, en realidad, puedo decir que las diferencias que he tenido se las he planteado –hay compañeros Ediles que lo pueden atestiguar—. Pero tengo que decir que el rumbo estratégico que siguió este Gobierno, con el compañero Carámbula al timón, ha sido el que le planteó esta fuerza, y los resultados están a la vista. Sí lamento que la discusión no se diera cuando debió darse, o sea, en la Rendición de Cuentas.

Por suerte hubo elecciones internas en nuestra fuerza política, llevando tres candidatos de lujo, para mi gusto, como el compañero, hoy Presidente electo, José Mujica; el compañero Danilo Astori y el compañero Marcos Carámbula. Cuando recorrimos el departamento haciendo campaña la gente nos decía que a Marcos Carámbula lo querían para Intendente --debo admitir que no hice campaña por el compañero--, y hoy están las encuestas e indican eso. Entonces me remito a las pruebas objetivas, que no inventó mi fuerza política. El tema se planteó y consideré importante hablar de esta temática.

Señor Presidente: lamento haberlos aburrido con esta exposición, aunque considero que han quedado muchas cosas por decir.

Si pasáramos raya, los Ediles de esta bancada podríamos apoyar la cabeza en la almohada tranquilos porque lo que le prometimos a la población del departamento, con lo poquito que teníamos, lo cumplimos. Incluso hicimos mucho más de lo que se esperaba de nosotros. Ha sido un gobierno que debió atravesar cinco años en esas condiciones pero, por suerte, tiene determinado nivel de popularidad; las urnas dirán luego cuál es el resultado definitivo. Creo que no hay punto de comparación entre lo que realizaron las anteriores administraciones y lo que hizo la actual, aunque tendremos que seguir profundizando en los cambios, porque lo que se nos dejó no lo voy a calificar como “herencia maldita”, pero condicionó el accionar de este gobierno departamental. Aunque, condicionado de esa forma, igual alcanzó determinados logros.

Sé que no voy a tener la oportunidad de volver a intervenir, ni deseo hacerlo, pero si existe la necesidad de que aportemos datos concretos --como lo hicimos en la anterior ocasión en que se discutió este tema--, con gusto estamos dispuestos a hacerlo. Y nos gustaría que esto constara como punto del Orden del Día para venir y explicar aquellas cuestiones que quizá por desconocimiento se dicen, pero no condicen con la realidad.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: como decía el señor Edil Javier Rodríguez, no veníamos hoy a efectuar una evaluación de la gestión municipal, sino a cumplir con un trámite, pero me siento alegre porque, evidentemente, no necesitamos venir preparados para poner encima de la mesa innumerables elementos que le son favorables a esta Administración.

No voy a hacer una evaluación porque tiene que ver con mi concepción política. Yo entiendo a los actores políticos como militantes de la fuerza política Frente Amplio, en la que a cada uno de nosotros nos toca jugar determinado rol. Al compañero Marcos Carámbula le tocó militar como intendente, como a tantos otros nos ha tocado militar como Ediles departamentales, ediles locales, secretarios de juntas locales, etcétera.

Y más allá de que quien encabezara este gobierno departamental fuera el compañero Marcos Carámbula, éste es el gobierno del Frente Amplio, pero el gobierno del Frente Amplio todavía no terminó, por lo tanto, evaluar una administración que aún no ha concluido me parece que está sobrando.

Sí me anoté para poder realizar algunas aclaraciones, porque existe versión taquigráfica y a veces se dicen cosas muy sueltas de cuerpo, pero no condicen con la

realidad; entonces las vamos a dejar claras. Concretamente, lo que quiero aclarar tiene que ver con el Centro Cívico de Barros Blancos. Se dijo que ese Centro Cívico era un mero ámbito de reunión de los ediles locales. Eso demuestra un absoluto desconocimiento de su funcionamiento. Ese Centro Cívico acercó a la población de Barros Blancos —que alcanza, nada más y nada menos, a los 45.000 habitantes— todos los servicios de entes públicos, los servicios del BPS, la posibilidad de tramitar las partidas de nacimiento, defunción, matrimonio, para lo cual antes había que trasladarse a Montevideo. También cuenta con servicios de la Facultad de Medicina; hay estudiantes que trabajan con la población prestando servicios de prevención, y también hay una policlínica instalada. Asimismo, allí brinda servicios la Facultad de Odontología para toda la población. Pero también en el Centro Cívico se están desarrollando actividades sociales, como por ejemplo la de los artesanos, los cuales tienen allí un lugar para reunirse, para elaborar, para realizar sus exposiciones. Entonces, me parece que es gratuito el hecho de tratar de menoscabar una obra que sí se está llevando adelante y que, poco a poco, la gente la va haciendo suya. Porque eso es lo fundamental de un centro cívico: que la gente sienta que es suyo. Como decía, poco a poco la población de Barros Blancos está sintiendo que ese espacio es para su uso, que esos servicios son para mejorar su calidad de vida.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: nosotros tampoco vinimos preparados para este debate, pues no pensamos que se podía realizar en la noche de hoy. Pero es necesario, sin profundizar en lo que otros compañeros han dicho, decir algunas cosas que creo que marcan la diferencia de enfoque. Y no ignoro que por ser éste un ámbito político, muchas veces es necesario hacer exposiciones, a los efectos de que las diferentes colectividades políticas manifiesten su versión.

Uno de los problemas centrales que padecía Canelones era el gran desorden que existía. Había que ordenar la casa, lo cual no era sencillo porque había que hacerlo con una proyección estratégica: no para los cinco años que comprenden un período de gobierno sino para un plazo no menor de veinte años. Creo que ese lineamiento estratégico es la variante sustancial de esta Administración. No sale a los tumbos. Si bien muchas veces debe salir corriendo a apagar incendios, tiene un rumbo, sabe hacia dónde quiere llevar al departamento. En ese sentido, ¡vaya si ha habido avances! Los compañeros de mi bancada que me precedieron en el uso de la palabra han dado fundamentos al respecto.

Yo quiero decir, dado que se han mencionado algunos lugares específicos, que toda la franja costera de nuestro departamento jamás había recibido una atención como la

que esta Administración le ha dado. Si de algo me sentí orgulloso este verano mientras recorría la Costa de Oro fue del agradecimiento de la gente que nos reconoce como Ediles departamentales, por las cosas que se han realizado, que no fueron hechas sólo por la Comuna, sino que participaron instituciones que trabajan en las diferentes zonas. Podemos hablar de la zona que más conocemos, que es la comprendida entre los arroyos Solís Chico y Solís Grande, donde los cambios que ha habido y esta temporada turística han roto todos los esquemas.

Esta Administración ha realizado convenios interinstitucionales, en el marco de los cuales ha venido trabajando fuertemente en la protección de la faja costera. Está trabajando en las bajadas a la playa. Hace pocos días volvimos de nuestro balneario, Bello Horizonte –me alegro de que lo hayan mencionado--, donde se está haciendo una bajada de madera, lo cual es muy importante porque es un material que perdura, con colaboración institucional y de vecinos del lugar. También debemos destacar la limpieza de las playas, tarea que se está haciendo de una forma extraordinaria. Creo que esos son los cambios cualitativos. ¿Que hay carencias, dificultades y no todo está resuelto? Claro que sí.

Ahora, basta hablar con los propietarios de los distintos establecimientos ubicados en la zona turística, consultarlos sobre lo que ha sido esta temporada, para notar que no es casual la afluencia masiva de las familias uruguayas. Y no quiero hablar de los que vienen del exterior. Creo que la situación del país ha mejorado y sigue mejorando.

En cuanto al corredor Ruta 5, cabe recordar que cuando se hizo la doble vía, hace muchísimos años, fue con una finalidad. ¿Cuándo recibió el mencionado corredor las propuestas para la instalación de fábricas que está recibiendo en este momento? ¿Cuándo albergó tantos emprendimientos?

¿Qué eran los galpones del ex frigorífico COMARGEN? Eran depósitos de sillas de la fábrica Laja. ¿En qué se transformaron? ¿Qué hay allí actualmente? Pequeñas y medianas empresas que están teniendo un desarrollo importantísimo.

¿Cómo es posible que hayamos logrado que una empresa como Yazaki quisiera instalarse allí? Muchos integrantes de este Cuerpo pensaban que eso no iba a concretarse. Hoy está terminándose el local donde va a trabajar. Debemos decir que dieciséis o diecisiete personas de la ciudad de Las Piedras han ido a capacitarse, a realizar cursos relacionados con el producto que esta empresa fabrica. Asimismo, dentro de pocos días va a llegar una delegación brasileña para realizar el montaje de los paneles, a efectos de que pueda comenzar la actividad. Estamos hablando de una fábrica que va a tener un promedio de ochocientos trabajadores, el 80% o 90% de los cuales van a ser mujeres.

Esta es la diferencia: los depósitos pasaron a ser fábricas u otro tipo de emprendimientos. ¿Cuándo Canelones estuvo tan bien? ¿Cuándo Canelones logró realizar convenios con países como Italia, Francia, España, etcétera, etcétera? La remodelación del ex hospital de Canelones fue posible gracias a la colaboración de los italianos. También tenemos el aporte de los vascos en el PTC de Las Piedras.

¿Cuándo se hicieron en el Uruguay acuerdos institucionales con la Iglesia Católica para racionalizar los espacios y brindárselos a la sociedad?

También se hicieron convenios importantes con la comunidad judía, de intercambio, relacionados con la creación de una plaza, bituminización y caminería en la ciudad de La Paz.

¿Qué queremos decir? Que hay cosas tangibles, concretas que se han realizado. Es cierto que hay otras que tenemos que resolver, que falta racionalidad, que falta practicidad. Creemos que no todo está bien. Lo han dicho todos los compañeros. Consideramos que falta la visión de la Junta Departamental; esto tenemos que ganarlo. Históricamente, la Junta Departamental no ha tenido un reconocimiento de parte de las diferentes Administraciones. Nosotros hemos intentado que este Cuerpo tuviera un mayor acercamiento con el Ejecutivo y en parte lo hemos logrado, pero no es suficiente. Hay que seguir trabajando.

Podríamos seguir hablando de logros a nivel de todo el departamento. Creo que esa es la gran diferencia.

¿Por qué la candidatura de Marcos Carámbula? Porque la fuerza política avizoró que él está en el sentir de la gente. He recorrido el departamento –desde los lugares más recónditos hasta El Santoral--, y lo que dice la gente es “a Marcos lo queremos para Canelones”.

Marcos Carámbula hoy tiene una aceptación muy grande en el departamento, y eso lo ha visualizado la fuerza política, y me parece que su reelección para un nuevo período legislativo es para que esos objetivos marcados en plazos más largos puedan avanzar.

Con nuestras palabras queremos complementar las exposiciones de los demás compañeros.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: voy a ser breve porque otros compañeros han manejado muy bien este tema.

No quería hacer un balance porque no se ha cerrado una Administración; renuncian dos compañeros para poder presentarse a las elecciones departamentales.

Entonces el balance me lo guardo para hacerlo cuando finalice la legislatura, pero como se puso este tema sobre la mesa podemos hacer comparaciones y algunas precisiones sobre cosas que se dijeron aquí y que son incorrectas. Por ejemplo, se dijo que la caminería rural la hizo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se la adjudica la Intendencia Municipal, y eso no es así. Hay un rubro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que es para la caminería rural pero quien la debe ejecutar es la Intendencia Municipal. En el período pasado se había perdido ese rubro porque no se había ejecutado. En la zona donde vivo —noreste de Canelones— había gente que no tenía por donde salir de su casa; hoy en día se está completando el plan de caminería rural. Para mi zona esto es prioritario para sacar la producción, y puede hacer que los jóvenes en lugar de irse al pueblo se queden a vivir en el campo. Eso es gracias al trabajo de esta Comuna.

Por otro lado, se habló de las luminarias. En el pueblo donde vivo había veintinueve luminarias al inicio de esta Administración, hoy superan las doscientas. Es una localidad pequeña pero hay un foco de luz en cada esquina, un hecho impensable en administraciones pasadas.

En cuanto a la maquinaria, antes para hacer determinadas obras se dependía de la buena voluntad o el favor político de los de turno para conseguirla; hoy la Intendencia Municipal tiene su propia maquinaria.

Y priorizo algo: la atención en las Juntas Locales. Antes daba vergüenza entrar en una Junta Local porque había desde peluquería hasta gente que no se sabía para qué estaba allí. Hoy están funcionando con mucho menos funcionarios pero muy bien capacitados. Por lo tanto, si vamos a hacer balance, no se puede ni siquiera empezar a hablar. Pero el balance me lo guardo para cuando finalice la Administración y cuando el pueblo se expida a través de las urnas. Ahí vamos a ver el real balance porque por más que hablemos aquí en Sala, el real balance lo va a hacer la gente.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: comparto en gran medida lo expresado por el Edil Javier Rodríguez al principio de su exposición. Sin embargo, en lo que refiere a que quizás no sea ni el momento ni el tema para hablar --el balance de la gestión municipal—, entendemos que sí corresponde hacerlo porque quienes van a renunciar son las personas que tuvieron a cargo los destinos del departamento durante cuatro años y pico. Obviamente el Frente Amplio y los compañeros de la mayoría van a nombrar las cosas favorables, amén de que son hechos que generalmente no son de interés de la población del departamento. ¿Por qué digo esto? Aquí se dijo entre otras cosas que

se analizó la Rendición de Cuentas y tuvimos la posibilidad de discutir. Sí, discutir entre nosotros. ¿Qué discutimos? Números fríos, temas generales. A la gente eso no le interesa; a la gente le interesa los temas diarios, que haya obras y que cumplan con lo prometido durante la campaña para las elecciones departamentales. Creo que tendríamos que hablar de hechos concretos y de obras, que es lo que a la gente le interesa.

Por otro lado, debo manifestar que hubiera deseado que el Ejecutivo departamental --representado por el señor Intendente Municipal y el Secretario General, el señor Orsi-- nos hubiera brindado un detalle minucioso del balance de su gestión, lo cual corresponde porque, reitero, son quienes estuvieron al frente de la Intendencia Municipal la mayor parte de este período legislativo. Pero nos tendremos que enterar por la prensa como es costumbre, porque la Junta Departamental siempre es ignorada. Y aquí hablo de la Junta Departamental, que no somos los once Ediles de la oposición, somos los treinta y un Ediles que componemos el Cuerpo, con amplia mayoría del Frente Amplio, que es la fuerza política que hoy está al frente de la Intendencia Municipal. A mí no me gusta que me ignoren, parecería que a los veinte colegas de la mayoría sí, les encanta.

Yo tampoco vine preparado para hablar sobre el tema, pero fui rescatando algunos elementos que se han vertido en Sala y otros los he ido recordando, porque si hubiéramos preparado algo, no nos alcanzaba ni la noche de hoy, ni el sábado, ni el domingo para realizar una evaluación concreta, no sólo con los hechos favorables que, reconozco, los ha habido.

Voy a empezar medio a lo loco y quizás salte de un lado a otro en mi exposición, porque fui apuntando cosas que se han dicho en Sala y recordando otras que se han sucedido y que son muy interesantes aunque, por supuesto, para cuatro gatos locos. Pero como bien dijo una compañera, existe la versión taquigráfica para que alguien después consulte o para que la ciudadanía cuando tenga que evaluar la gestión del Frente Amplio al frente de la Comuna pueda hacerlo con total tranquilidad.

En primer lugar, como ya lo manifesté, no existió diálogo con la Junta Departamental. Lamentablemente son dos órganos totalmente separados. Como dice una frase popular, “separados al nacer”, porque se habla mucho de que la Junta Departamental es el pulmón del Ejecutivo, pero lo es cuando le conviene porque tiene todos los votos, Imagino esta Intendencia Municipal con dieciséis votos en el pleno de la Junta Departamental. ¿Qué haría?

Tampoco existió diálogo con la oposición. Aquí no hay ningún compañero de esta bancada titular --amén de quien habla--, pero nosotros fuimos los únicos que tuvimos la oportunidad, en casi cinco años, de tener una entrevista con el señor Intendente

Municipal. La reunión se realizó cuando se estaba diseñando el Presupuesto Quinquenal. El Partido Nacional, nuestra bancada representada por los nueve Ediles titulares, presentó una serie de inquietudes y temas interesantes a fin de que la Administración los tuviera en cuenta para los futuros cinco años, lo que por supuesto no hizo. Como bien dice algún legislador: “¡No nos dieron pelota!” Amén de eso, fue la única charla que tuvimos con el señor Intendente. ¡Lamentable! No vamos a vender espejitos de colores con la Rendición de Cuentas. La gente no entiende nada de presupuestos y rendiciones de cuentas, quiere ver hechos concretos, obras. Creo que hoy se refirieron al tema: lo único que se pudo lograr, que era una de las inquietudes que planteó el Partido Nacional, fue la construcción del Cementerio de Progreso, aspiración que venía de otras administraciones.

Con respecto al tema de los funcionarios, por supuesto que los sueldos, los aguinaldos y los salarios vacacionales se está pagando en tiempo y forma, y me alegra por ellos. Pero no se dice que ningún otro gobierno, jamás, tuvo asistencia del Gobierno nacional y del extranjero. Es por eso que la Intendencia hoy por hoy puede paliar esa dificultad.

También relacionado al tema de los funcionarios, ¡no me digan que el tan mentado convenio marco se cumplió! Son mentiras. Hay varios ítems que no se cumplieron, lo que el gremio denunció hasta hace muy poquitos años; creo que le taparon la boca a dos o tres y tal vez ahí se terminó el asunto. Me gustaría que se hiciera una compulsas entre los funcionarios para ver si es cierto que se cumplió el convenio marco. Se firmó, pero no se cumplió.

Además seguimos con el ingreso indiscriminado de funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Ha expirado el tiempo de que disponía el orador para hacer uso de la palabra.

SEÑOR LÚQUEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: solicito que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Fernando Lúquez.

(Se vota:)

_____ **18 en 20. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Decíamos que hubo un ingreso indiscriminado de funcionarios, diría hasta abusivo, además de la creación de cargos de confianza en forma masiva y de ingresos en períodos electorales, lo que tanto se criticaba anteriormente. Los invitamos a que presenten pedidos de informes a la Dirección de Recursos Humanos –cada uno tiene esa facultad de acuerdo al artículo 284 de la Constitución-- para ver cuántos funcionarios ingresaron este año. Les puedo mencionar uno que entró como inspector en Sauce hace cinco meses, pero hay otros. El tema de los recursos humanos no se manejó bien y cometieron el mismo error que gobiernos anteriores, blancos y colorados.

Se habló mucho de la muy buena gestión que se hizo ante el Banco República para la rehabilitación de los créditos a los funcionarios: la Caja Nacional. Por supuesto que eso fue de beneplácito para quien habla y para todos los funcionarios, pero no debemos olvidar que aquella deuda de treinta millones de dólares que tenía la Intendencia de Canelones con el Banco República se saldó con diez millones. Ustedes dirán que no tiene nada que ver, pero ¡cómo no! Le quitaron veinte millones de “palitos verdes”, que no es poca cosa. Fue la mayor quita del Banco República en toda la historia. Por eso decía que no es verdad que la Intendencia ha funcionado por el buen manejo de los fondos, porque no es así. Hoy por hoy existe una morosidad tal vez mayor que la que se encontró al empezar este período en el año 2005, y se tuvo la fortuna, reitero, de tener el apoyo indiscutible del Gobierno Nacional y de otros gobiernos extranjeros.

En materia de hechos concretos, podemos hablar del Polo Tecnológico, gran emprendimiento de esta Comuna y de este quinquenio. Lo hemos visitado en forma recurrente y, lamentablemente, la mayoría de los proyectos, propuestas y promesas que se iban a implementar y cumplir por particulares y empresas en dicho predio no se han realizado. No es como dijeron hoy aquí muy vagamente: estamos trabajando. ¡Por favor! ¿Cuándo van a empezar a trabajar? ¿Cuando se termine el quinquenio? Hay cosas que no entendemos. Por el Centro Cultural La Pilarica, por ejemplo, no se ha hecho nada, no funciona, simplemente cobija a ciertos funcionarios que se portaron mal y como penitencia los pasaron para ese centro cultural, un premio consuelo, el pozo de plata.

Evidentemente las cuentas no se manejaron de la forma adecuada. ¿A qué me refiero? Está todo documentado: existen cientos –si no miles, no me he puesto a contar porque son muchísimas— de observaciones del Tribunal de Cuentas e infinidad de trasposiciones de rubros. Eso no habla de un buen manejo, sino de una mala administración o de que no era gente idónea quien realizó los presupuestos y las respectivas ampliaciones presupuestales.

Voy a nombrar algunas de las observaciones, las más notorias, como licitaciones directas, donde se ve la transparencia de la Administración y todo lo que se hizo bien. Entre ellas está la contratación para la recolección de la basura y arqueos en los que se comprobó la misma situación por la cual fueron destituidos cinco funcionarios: había comprobantes pendientes de descargo, es decir, dineros que se adelantaban a directores o funcionarios y que no eran debidamente justificados dentro del período que el TOCAF exige, entre otros.

Otro de los temas sobre el que también se rasgaron las vestiduras fue la tasa de alumbrado público, pero seguimos pagándola por dos lados, con la Contribución y con el recibo de UTE. El Intendente prometió que iba a tratar de interceder para que la población del departamento no pagara una tasa doblemente. Y, por supuesto, van a poner luces. ¡Cómo no, si le están robando a la gente! Están cobrando lo mismo en dos organismos diferentes. Pero vamos a ver si las colocan, porque también es cierto lo que hoy dijeron: hay infinidad de columnas para luces ya paraditas, pero los focos no se ven. Quizás, una semanita antes de la campaña, salimos a ponerlos, y con quien quede de Intendente, inauguramos todo lo que podamos. Igual ponemos velas.

Con respecto al tema ferias, se habló tanto acá en la Junta Departamental. Se formaron comisiones y subcomisiones integradas por vecinos, por Ediles, por ediles locales, etcétera. Y un informe que se leyó acá, en esta Junta, sobre un relevamiento de más de 7.000 feriantes, decía que solamente el 1% estaba habilitado. Yo me pregunto, ¿cuántos están habilitados ahora? ¿A qué llegaron esas comisiones que tanto le costaron al Ejecutivo? No hay respuesta. Eso es lo que quiere la gente, no que se hable de rendiciones de cuentas, de ampliaciones ni de números fríos. La gente quiere respuestas para las cosas cotidianas.

Otro tema muy interesante es el cambio de chapas. Jugaron con la gente. La intimaron diciéndoles que existía fecha de vencimiento. La gente se enloqueció, sacó préstamos para pagarlas. Y, ¿qué pasó? Siguieron prorrogando el plazo, dos, tres, cuatro, cinco y seis veces, hasta que se formalizó la situación.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Ha expirado el tiempo de que disponía el señor Edil para hacer uso de la palabra.

SEÑOR LÚQUEZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Solicito, señor Presidente, que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Fernando Lúquez.

(Se vota:)

20 en 22. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: decíamos que aquí también se nombró algo sobre las exoneraciones y que la bancada del Partido Nacional no las votaba. Nosotros, cuando se trataron los temas en el seno de la Comisión Permanente N°1 de esta Junta Departamental, dijimos de primera: “Muchachos, hay que trabajar de otra forma”. No nos podíamos quedar con el informe de un tribunal, que si bien está integrado por técnicos y funcionarios de alta categoría de la Intendencia, enviaba muchos de los expedientes careciendo de documentación. Eso lo dijimos varias veces.

Por otra parte, quiero decir que ojalá a todas las personas que se les exoneró se les haya contemplado su situación económica o la característica de inundable de su predio, pero la Comisión Permanente N°1 jamás se dignó a ver cuatro o cinco padrones como nosotros planteamos. Y lo que más nos llamó la atención fue que el 99% de los casos son de la Costa; de gente a la que el Frente Amplio le dijo, cuando no era Gobierno, que no pagara la Contribución Inmobiliaria. ¡Y, por supuesto, hoy estamos exonerando a toda esa gente! Y van a seguir colgados por años, y así van a estar las arcas de esta Intendencia, con una morosidad que es lamentable.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Puede interrumpir el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: mi compañero, el señor Edil González Mesa, justamente tocó un tema de suma injusticia con el cual nosotros siempre estuvimos en desacuerdo.

Sabemos perfectamente bien que el señor Intendente Carámbula, al asumir, tenía la voluntad de realizar una rebaja en la Contribución Inmobiliaria, pero primó el poder de la Administración contra esa voluntad política, y lograron crear un tribunal totalmente injusto. Más de 18.000 se presentaron en esta Junta Departamental, y creo que esa cantidad no llega ni a la mitad de todas esas solicitudes que los ciudadanos de Canelones presentaron. Sin ir más lejos, un vecino de la Ciudad de la Costa me dijo hace

unos días que había hecho el trámite en el año 2007 y que fue en enero de 2010 y le dijeron que no tenía número de expediente. Me puse a averiguar y supe que desde que ese señor fue, recién ahora —enero de 2010— le dieron trámite a su solicitud y número de expediente. ¡¿Cómo íbamos a estar de acuerdo nosotros con un tribunal que dependía de la voluntad de cinco personas para decidir si le bajaban o no la Contribución Inmobiliaria a la gente?!

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Puede continuar el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: dicen también que la oposición no colaboró con grandes emprendimientos. Siempre hemos tratado, todos —cada cual en su área o en lo que era más idóneo—, de aportar elementos de juicio para concretar mejor los asuntos. En cuanto a la celeridad que señalábamos que le daba la mayoría a temas de real importancia, nunca nos dieron corte. Y voy a nombrar uno solamente: Juntas Locales. Las Juntas Locales aquí se votaron casi a la carrera.

Hay algunos que leen mucho, y alguien nos dijo que recordáramos lo que dijimos. Cuando este humilde Edil hizo uso de la palabra sobre el tema de las Juntas Locales, batalló en la Comisión de Descentralización y tuvo que renunciar —reitero, y perdonen las “doñas”— porque no me dieron pelota. Y después dije lo mismo aquí en el Plenario: las Juntas Locales eran un proyecto político con el cual el Frente Amplio se comprometió, pero que no funcionó de igual forma en que no funcionaron los centros comunales en Montevideo.

Las Juntas Locales, ¿cómo iban a funcionar si no contaban con un reglamento concreto? Se creó un reglamento a las corridas. Voy a apelar a algún memorioso que haya aquí en la Junta Departamental o que haya concurrido a todas las sesiones, los que me parece que somos contados con los dedos; aquí en el fondo sí, pero si vemos el plantel que hoy está presente, vemos cambios a “roletes”. En el fútbol hay tres cambios por partido, aquí hay veinte o cuarenta cambios por sesión. Pero, reitero, las Juntas Locales no funcionaron. ¿Por qué? Porque no existía un reglamento que estipulara los derechos y los deberes de los ediles locales. Amén de ello, ustedes recordarán que yo quise cambiar la denominación “edil local” porque traería consecuencias. Y las trajo, porque cualquier mono que integraba la Junta Local —perdónenme los monos—, entre ellos también los blancos, no voy a discriminar; aunque un mono blanco es imposible...

UN SEÑOR EDIL.- Hay monos blancos.

(Hilaridad:)

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Cualquier mono se hacía llamar edil, y a ustedes, compañeros, y a nosotros, que fuimos votados por el pueblo, que nos costó sudor y lágrimas —más algún dinerillo, por supuesto, más alguna enfermedad— cualquiera nos ponía al mismo nivel.

Lo mencioné en el Pleno y en la Comisión de Descentralización: tenemos que ponerles otro nombre. No me dieron corte. Ahora sí, cuando se crea la figura del alcalde, se cambia la denominación a la de concejal.

Evidentemente, las Juntas Locales que el Frente Amplio prometió que funcionarían con tanta dinámica no hicieron nada. Y hoy por hoy, les pregunto cuántas Juntas Locales funcionan en el departamento. Me parece que ninguna.

Otro ejemplo: los emprendimientos productivos.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Ha expirado el tiempo de que disponía el señor Edil para hacer uso de la palabra.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: dado que con mi intervención le he restado algunos minutos de tiempo al señor Edil, solicito que se le prorrogue por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Goggia.

(Se vota:)

 20 en 22. AFIRMATIVA.

SEÑOR LÚQUEZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: luego de escuchar las recientes expresiones del colega Edil, mociono que se suprima de la versión taquigráfica el término “monos” como referencia a personas que representan a las Juntas Locales. Lo presento como moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- ¿El color también?

(Hilaridad:)

SEÑOR LÚQUEZ.- Sí, señor Presidente, incluido el mono blanco.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Fernando Lúquez.

(Se vota:)

 6 en 22. NEGATIVA.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: no acompañe con mi voto porque siempre actúo de la misma manera. Creo que las palabras que se dicen en el Pleno dichas están y no se tienen que suprimir ligeramente de una versión taquigráfica luego de ser expresadas.

Siempre me he mantenido en esa postura.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Puede continuar el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: finalizo porque no traje nada preparado, aunque hay muchos otros temas para analizar.

Me refería a los emprendimientos productivos. Cuando se consideró el emprendimiento relacionado con el tomate en la Comisión Permanente N°1, aportamos muchos elementos de juicio al respecto y nos preocupamos por buscar información para informarnos sobre el tema —valga la redundancia— porque nosotros no somos entendidos en la materia. En esa ocasión, acompañamos con nuestro voto que se pudiera acceder a un préstamo para que los profesionales hicieran un estudio de factibilidad de dicho emprendimiento, pero hasta el momento no hemos logrado visualizar su resultado. No sabemos cuáles son las conclusiones respecto a este emprendimiento que nos cautivó, sobre el cual nos ilustraron, sobre el que nos informamos y luego acompañamos.

Tampoco tenemos información sobre el emprendimiento relacionado con el biodiesel. Hasta ahora, información no tenemos.

Obviamente, estos temas no aparecen en la Rendición de Cuentas, y como yo siempre digo, lo que le interesa a la gente son estos hechos puntuales.

También hemos denunciado largamente —voy a puntualizar en mi querida ciudad de Sauce— la explotación de un parque municipal. La legislación dice claramente que un parque municipal es de uso genérico de toda la población y de dominio público. Pero debo significar que en la ciudad de Sauce, con la complicidad de esta Comuna Canaria y de la Secretaria Local de Sauce, se ha explotado abiertamente un predio de uso público, cobrando entradas a diversos eventos con ganancias para terceros. Este hecho nos

llamó poderosamente la atención y se sigue dando. Ya le tomaron el gustito, y se realiza la Fiesta de la Primavera, la despedida del año, el Carnaval, la Fiesta de la Vendimia. Falta que festejemos la muerte de Artigas, o quizás haya chance de festejar la renuncia de Carámbula.

Es un hecho grave, un hecho lamentable, sobre el que tampoco nos dieron corte. Y cito el ejemplo de Sauce porque tengo los comprobantes y las denuncias correspondientes. Quizás en otros lugares del departamento también pasó esto, que es lamentable. Como contrapartida, nosotros, los ciudadanos de Sauce, tenemos en nuestra localidad más pozos que en la Luna. Invito a todos los presentes a comer un asado y a recorrer cualquiera de las calles de Sauce. Si no me dan la razón, pago el asado. Sauce es un pueblo olvidado, quizá porque somos de allí tres Ediles blancos, titulares. Tal vez por eso no nos quieren reconocer los méritos.

Cabe decir que tampoco funciona el alumbrado público; es lamentable. Pero tampoco funciona la zona V de Obras. Nadie me lo ha contado; lo sé porque vivo enfrente al corralón municipal. En estos cinco años, lamentablemente, ha sido un caos total. Las máquinas danzan por Toledo y por Suárez, por Sauce pasan cuando salen y toman la ruta, pero nada de bajar la palita para tapar un pocito. Y en lo que refiere al encargado, ya cuenta con varias denuncias; parece que no cuenta con las condiciones necesarias para un cargo de tanta relevancia.

Por último –no tengo más cosas anotadas porque fue todo a la ligera— vamos a referirnos a algún hecho que quizá la gente no conozca. La recolección de residuos –tan buena--, en primer lugar, se lleva a cabo por licitación directa, en segundo término, con algún camión recolector que compró la Intendencia –no sé cuantos— y en tercer lugar, con camiones que le donó la Intendencia Municipal de Montevideo, que están deshechos, sin chapa y sin seguro. No sé si han puesto las barbas en remojo porque han tenido varios juicios; juicios de personas que fueron chocadas por esos camiones o que han tenido algún otro inconveniente, porque ocurre algo inusitado, increíble: ningún camión tiene seguro. Y después nos hablan de las cuentas claras y de que está todo bárbaro. ¡Mirá qué bien! Si matan a un tipo, ¿con qué lo pagamos? Con balasto, no sé. Reitero, hay varios juicios que tienen que ver con este tema.

Por otra parte, hay algo que es más grave aún: la contratación de coches particulares para que se trasladen los directores y funcionarios; a veces no sabemos ni de quiénes se trata. Cualquiera se sube a un auto o a una camioneta. Incluso hay vehículos con chapas de otros departamentos y algunos no han realizado el cambio de chapa. Es algo

inusitado. Esas son las cosas que le molestan a la gente, no la Rendición de Cuentas.

Otro tema muy importante es el de los cementerios, respecto al cual la gente se queja. ¿Qué pasó con el tema del osario del cementerio de Pando? Hasta el momento el tema no se ha definido. Por otra parte, en cierta ocasión estuvo aquí el señor Director de Necrópolis y manifestó que los funcionarios iban a contar con los elementos necesarios para cumplir con su tarea: máscaras, botas, ropa. Y voy a dar otro ejemplo, porque también vivo enfrente al cementerio de Sauce –cuando caiga me pueden llevar rodando-. Desde hace más de dos años no se pinta el cementerio cuando llega el 2 de noviembre; no se corta el pasto, no se les da ropa nueva a los funcionarios. Sí se entrega un litro de matayuyos para aplicar en todo el cementerio. Si tiene dudas sobre esto, pregunten en Sauce.

(Campana de finalización del tiempo)

Cinco minutos más y ya termino.

(Hilaridad)

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: quisiera aclararle al señor Edil González Mesa que no cayeron en saco roto sus manifestaciones, tanto en la Comisión de Descentralización como en este Plenario.

Recordamos perfectamente las expresiones referidas a Juntas Locales y descentralización, pero lamentamos que el señor Edil no haya tenido la constancia de seguir peleando por los cambios en la Comisión, la que continuó trabajando y logró dos reformas o reglamentos con relación a las Juntas Locales.

Por otra parte, el señor Edil González Mesa tiene que tener en cuenta que esta fuerza política asumió el gobierno municipal con la Constitución en una mano y en la otra el programa de gobierno. Y cumplimos con esas leyes y ese programa, más allá que muchas veces observamos que había que cambiar algo. Y lo hicimos. En esta semana, tanto en la Cámara de Representantes como en la de Senadores, se votó una nueva forma para solucionar todos esos problemas que teníamos, no sólo en el departamento de Canelones, sino en todo el país. Bien decía el señor Edil González Mesa que había algunas

dificultades en las Juntas Locales de Canelones y Centros Comunales de Montevideo. Pero las había en todo el país porque existían ocho formas de descentralizar políticamente una Intendencia, un territorio. Todos los departamentos tenían formas similares o combinadas. La ley que acaba de crear el tercer nivel de gobierno, que son los municipios, trata de solucionar todos los problemas que teníamos anteriormente. Es por eso que tenemos hoy la figura del alcalde y de los concejales, lo que muchas veces el señor Edil planteara en este ámbito o en el de la Comisión de Descentralización.

Lamentamos, señor Presidente, que el señor Edil no haya tenido constancia para lograr esas transformaciones, por las que desde la Comisión seguimos luchando y logramos.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- No hay más señores Ediles anotados.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al señor Edil Daniel González por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Señor Edil: el tiempo del señor Edil Daniel González expiró y ningún señor Edil solicitó prórroga. Sí solicitó la palabra el señor Edil Betancor

SEÑOR GOGGIA.- Cuando se realizó la aclaración, la luz de tiempo estaba encendida. Me parece que fue así. Por lo menos desde acá, desde el fondo, se vio de esa manera.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Lamento que desde allí pareciera así, pero lo que ocurrió fue que expiró el tiempo del señor Edil Daniel González y el señor Edil Betancor pidió la palabra.

En este momento no hay ningún señor Edil anotado para hacer uso de la palabra.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Puede interrumpir el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Gracias, señor Presidente, y tenga en cuenta que tenemos bien claro lo que dice el Reglamento.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que expresara quien fuera Presidente de la Comisión de Descentralización con respecto a que se trabajó sobre el tema. Pero debo

decir que tuve que renunciar porque no me cautivó el hecho de que se votaran cosas y no tuvieran eco nuestras propuestas.

En cuanto al tema de los alcaldes, que van a ser electos porque la ley fue aprobada en el Parlamento Nacional, considero que es algo para tapar el no funcionamiento de las Juntas Locales y los Centros Comunales, como dije hoy. Porque no funcionaron. Me parece óptimo que en este caso, de acuerdo a la ley que se votó, los alcaldes y los concejales sean remunerados. Creo que lo más sano es que cada alcaldía tenga su presupuesto, cosa que también reclamó el Partido Nacional en el tema de descentralización: que cada Junta Local recaudara e invirtiera un porcentaje del presupuesto para realizar obras en la localidad. Eso no se hizo.

Lo último que quiero manifestar, señor Presidente, es que no fue tan transparente este Ejecutivo. Hagamos un poco de memoria. Recordemos las renunciaciones que hubo durante los cuatro años y pico en los que gobernaron Carámbula y Orsi. Recordemos la renuncia de Juan Tons. Sabemos bien cuál fue el inconveniente. Por supuesto, no lo vamos a decir acá, pero fue una renuncia al fin. Recordemos la renuncia del Director de Obras, Santiago Casaux; recordemos la renuncia de Caraballo y de algún director más, de la que quizá no nos hemos percatado. Señor Presidente: por algo fueron las renunciaciones que mencioné, así que la situación no fue tan transparente como aquí se dice. Espero que la ciudadanía, en vez de leer la Rendición de Cuentas lea estas humildes palabras o toda la versión taquigráfica, en la que se manifiestan cosas que son diarias y que a la población le interesan. No queremos números fríos; queremos que la población se entere de los acontecimientos diarios que suceden en una Administración.

Ahora sí, he finalizado, señor Presidente. Le agradezco mucho su atención y, por supuesto, también a mi amigo Luis Goggia.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Puede continuar el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- No tiene por qué agradecer.

Señor Presidente: voy a votar afirmativamente la renuncia del doctor Marcos Carámbula porque está cumpliendo con la Constitución de la República, pero antes quisiera decir que este tipo de debate le hace bien a la Junta Departamental. Quizá muchos compañeros, de todos los partidos, se hayan ido del tema, pero creo que un órgano deliberativo tendría que dedicarle más tiempo a este tipo de cosas.

El señor Edil González Mesa hablaba de que la población leyera la versión taquigráfica, pero capaz que la gente se aburre de leer lo que decimos acá.

Sin lugar a dudas, esta Administración Municipal queda con varias cosas en el debe. No se nos puede decir, cuando se nos entrega una Rendición de Cuentas, que la

deuda acumulada y el déficit no se toman en cuenta, y que en el Ejercicio les dio tanto de superávit, como en la penúltima, o unos pesos de déficit, como en esta última del año 2008.

¡Así que el déficit acumulado no se toma en cuenta, pero cuando se tiene que decir que recibieron una Intendencia en ruinas sí se toma en cuenta! ¡Muchachos del oficialismo: hay que ponerse de acuerdo! Hay que tener una línea de conducta. Vamos a elegir: o la toman o la dejan. Ese es un gran debe que tiene esta Administración, un gran debe con los funcionarios. El doctor Marcos Carámbula se comprometió a pagarles la deuda por aquellos juicios que los funcionarios, correctamente, impulsaron. ¿Sabe una cosa, señor Presidente? Usted lo sabe mejor que yo: eso tampoco se pagó. Esas son las grandes cosas que están en el debe.

¿Qué pasó con el Costaplan? Después de esto vamos a tener que seguir votando excepciones para que se conceda la viabilidad de obra. ¡No se terminó!

¿Qué pasó con el tan ansiado saneamiento para Ciudad de la Costa?! Se inauguró varias veces y este último año, gracias a Dios, se viene a colocar la piedra fundamental de la primera planta de tratamiento de los efluentes. ¡Qué bonito! Por lo menos, arrancamos. Pero no se le puede decir a la gente, lisa y llanamente, que lo vamos a hacer. Y no se puede acusar a la oposición, porque hemos votado cada una de las cosas que nos presentaron para que esa obra se hiciera. Todas y cada una. Y no sólo esta banca, sino todo el Partido.

No nos puede faltar el respeto un señor director, como hizo a través de un diario de esta capital, diciendo que el Partido Nacional, para dar el voto 21, extorsiona. ¡¿Por qué no da nombres ese director o “directorcito” que dice ser politólogo?! ¡Que dé los nombres de quienes lo chantajearon! No tiene ninguno. Por eso le pido que los dé, porque no tiene ni uno. ¡Es un atrevido y un mentiroso! Eso sí lo podemos decir. Atrevido por cómo se dirigió al Partido Nacional, y mentiroso porque en la Junta Departamental prometió una ambulancia y un mamógrafo --consta en las versiones taquigráficas-- para que el Partido Nacional diera el voto 21 para la creación del Centro Cívico de Barros Blancos. Y el Partido Nacional lo dio, pero le dijo que eso era una mentira. Igual lo dio. ¡¿Qué chantaje le hizo el Partido Nacional a este “señorito”?! ¡¿Quién lo chantajeó?! ¿Quién aceptó un soborno? Esas cosas no se dicen. ¡¿Por qué no se lo viene a decir a la cara a cualquier Edil blanco o a nuestra bancada?! Porque cuando hablamos, miramos a la cara.

Ojalá, para el bien de los canarios, la relación entre el oficialismo y la oposición en los próximos cinco años sea mucho mejor que la que hemos tenido en esta Legislatura.

Era cuanto quería decir. Gracias, señor Presidente, y disculpe algún exabrupto.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- No hay más oradores anotados.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las dos renunciaciones presentadas.

(Se vota:)

_____ 22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**10.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 12º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, duodécimo, y decimoquinto término.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar alteración del Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 18 en 22. AFIRMATIVA

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se votan en bloque los asuntos mencionados.

(Se vota:)

_____ 17 en 22. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**2.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL CARPETA 5736/09,
ENTRADA 11418/09.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 5736/09) (Expts. 2009-81-1234-00410 y otros) (Repartido N° 21).**

3.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL.; OTORGAR A LAS SEÑORAS MARÍA F. PORTEIRO Y MARÍA G. PORTEIRO, QUITAS SOBRE MONTO TOTAL DE DEUDA GENERADA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA , TRIBUTOS CONEXOS , CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES: 2569, 2567, 2565, 2538, 2537, 2536, 2526, 2533, 2564, 2531, 2562, 2563, 2544, 2545, 2546, 2629, 2630, 2643, 2644, 2688, 2525, 2785 Y 2571, DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, ATLÁNTIDA.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 5755/09) (Expediente N° 2009-81-1030-02137) (Repartido N° 21).

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL , PARA OTORGAR AL SEÑOR ÁLVARO D. VIGLIOLA PROFETI, QUITA DE \$82.237, SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, Y TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2605, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD PARQUE MIRAMAR. Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 5753/09) (Expediente N° 2009-81-1030-02495) (Repartido N° 21).

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA CONCEDER A LA EMPRESA “EL TRIÁNGULO S.R.L.” QUITA DE \$ 817.965, SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 40005, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD BARRA DE CARRASCO. Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 4721/08) (Expediente N° 2008-81-1010-01493 y Agdos) (Repartido N° 21).

7.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL , PARA OTORGAR A LA SEÑORA SUSANA Y. RODRIGUEZ LAVIE, QUITA DE \$ 38.096, SOBRE MONTO TOTAL DE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA , TRIBUTOS CONEXOS, DEL PADRÓN 40518, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SOLYMAR.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 5756/09) (Exp. 2007-81-1010-00197) (Repartido N° 21).

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA OTORGAR A LA SEÑORA MARÍA MATILDE CARRAU CARRAU, QUITA \$ 58.956, SOBRE MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, DEL PADRÓN 45322, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PARQUE MIRAMAR.- Informe Comisión N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 5757/09) (Expediente N° 2008-81-1030-02748) (Repartido N° 21).

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA OTORGAR A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN GUEX ACLAND, QUITA DEL CIEN POR CIENTO (100%) SOBRE MONTO TOTAL DE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS, DEL PADRÓN 863, 5ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LA PAZ.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 5754/09) (Expediente N° 2009-81-1030-03432) (Repartido N° 21).

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA TRANSACCIÓN CON EL SEÑOR JUAN SUÁREZ.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial (Carpeta N° 773/03) (Expediente N° 2009-81-1140-00462) (Repartido N° 21).

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR A LA COMISIÓN DIRECTIVA DE RADIO CLUB DE SAN ANTONIO DE IMPUESTOS YA ABONADOS POR EL 10º RAID FEDERADO “PATRIA Y SAN ANTONIO” REALIZADO 19/04/2009.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 5414/09) (Expediente N° 2009-81-1273-00005 y Agdo.) (Repartido N° 21).

15.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CARPETA 5520/09, ENTRADA 10865/09.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 5520/09) (Repartido N° 21).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **17 en 22. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

11.- 39 AÑOS DE VIDA DEL FRENTE AMPLIO.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: voy a solicitar que se lean las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Léase la exposición presentada por varios Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 6 de Marzo de 2009-

Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones.-
Edila Cristina Castro.-

De nuestra mayor consideración:

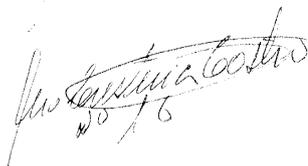
Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del artículo N° 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo deseamos expresar nuestras congratulaciones al celebrarse hoy, 5 de Febrero de 2010, los primeros 39 años de vida de nuestro Frente Amplio.-

Es nuestra fuerza política, la expresión más genuina de la unidad de las fuerzas progresistas y de izquierda; unidad en el proyecto, en la idea y en la estrategia.-

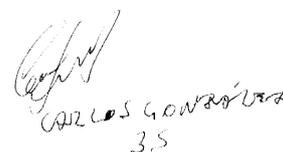
Unidad que se expresa en nuestra diversidad, que enriquece nuestras discusiones y fortalece nuestro accionar.- Hoy, seguimos siendo, al decir del General Seregni: "una fuerza constructora: OBREROS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PATRIA DEL FUTURO".-

Le solicitamos que la presente expresión, le sea remitida al Sr. Intendente Municipal, a la Mesa Política Nacional y Departamental del Frente Amplio, así como a la prensa del Departamento.-

Ediles Deptales:



Edila Cristina Castro
05/02



Carlos González
3,5

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Estoy proponiendo que se corrija el encabezamiento de la nota ya que hay un error en el nombre.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- La Mesa hará la corrección.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

12.- LUIS EDUARDO LACRUZ: SU FALLECIMIENTO.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Léase la siguiente exposición presentada por varios Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 5 de Febrero de 2010.-

Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones.-
Edila Nora Rodríguez.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del artículo N°41 del Reglamento Interno de esta Junta deseamos expresar nuestras condolencias ante la desaparición física del Cro. Luis Eduardo Lacruz, conocido por todos como "Pacacho", quien fuera uno de los referentes políticos del FRENTE AMPLIO en Pando, militante de espíritu crítico y a la vez afable; un compañero que enfrentó valientemente una cruel enfermedad que jamás pudo borrar de su rostro la sonrisa.-

Hoy todos recordamos su compromiso militante, su hombría de bien y su espíritu siempre constructivo.-

Le solicitamos Sr. Presidente que haga llegar la presente expresión de pesar a la familia de "Pacacho" Lacruz y a la Junta Local de Pando, y le solicitamos asimismo la realización de un minuto de aplausos a modo de postre homenaje, al finalizar la presente Sesión.-

Ediles Deptales:

The block contains several handwritten signatures in cursive ink. The most legible signature in the center is 'Substijya Castro' with 'Nº 6' written below it. To the right, there is a signature that appears to be 'Luis Eduardo Lacruz'. Other signatures are less distinct but appear to be names of council members.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

13.- BELTRÁN ADELINO CASTRO MOTTA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Léase la siguiente exposición presentada por varios Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 5 de Febrero de 2010.-

Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones.-
Edila Nora Rodríguez.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del artículo N°41 del Reglamento Interno de esta Junta deseamos expresar nuestras condolencias ante la desaparición física del Cro Beltrán Adelino Castro Motta, el querido "Castrito", comunista por acción y convicción, militante del SUNCA y vecino querido por todos, siempre dispuesto a dar una mano.-

Le solicitamos Sr. Presidente que haga llegar la presente expresión de pesar a la familia de Beltrán Castro y a la Junta Local de Pando, y le solicitamos asimismo la realización de un minuto de aplausos a modo de postrer homenaje, al finalizar la presente Sesión.-

Ediles Deptales:

The block contains several handwritten signatures in black ink. One prominent signature in the lower-left quadrant reads 'Beltrán Castro' with 'N° 16' written below it. To the right, there are several other signatures, some of which are partially obscured or less legible. The signatures are scattered across the lower half of the page.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

14.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: voy a solicitar que se dé cuenta de los asuntos entrados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Dese cuenta del asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 febrero de 2009.-

Señora Presidenta
Edila Nora Rodríguez
S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración :

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura y Deporte" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión con el carácter de grave y urgente el siguiente tema:

CARPETA:2635/07

ENTRADA: 10726/09

Modifíquese la Resolución 3261 de fecha 20/11/09 estableciendo un nuevo plazo para la entrega de formularios de inscripción para la 3ra. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios, destacados en las áreas de cultura y deporte, hasta el 15/3/10.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Canelones, 29 de enero de 2010

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 2635/07

ENTRADA: 10726/09

VISTO: que por Resolución 3261 de fecha 20/11/09, esta Junta Departamental convoca a participar de la 3ra. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios, destacados en las áreas de cultura y deporte.

RESULTANDO: que se solicitó, por parte de los interesados, prorrogar en el plazo para la entrega de formularios de inscripción.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente, prorrogar el mencionado plazo hasta el 15/3/10.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- **Modifíquese** la Resolución 3261 de fecha 20/11/09 estableciendo un nuevo plazo para la entrega de formularios de inscripción para la 3ra. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios, destacados en las áreas de cultura y deporte, hasta el 15/3/10.

2.- **Comuníquese** a los medios de prensa del departamento.

3.- **Aplíquese** la excepción prevista en el Art. 72 inc. 3°.

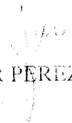
4.- **Regístrese**, etc.

Aprobado por unanimidad 8 votos 8 en .-


MARTA VILLALBA
Vicepresidenta

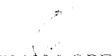
WASHINGTON SILVERA


ALVARO RAMAGLI


JAVIER PEREZ



ANIVAL FLORES



JUAN LOPEZ



JAVIER PEREZ



LUIS PEÑA



CARLOS BELTRAN



NATALIA PORTO
SECRETARIA DE COMISIÓN

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Sobre el mismo punto hay otra resolución.

(Se lee:)

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 5 febrero de 2010.-

Señora Presidenta
Edilia Nora Rodríguez
S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración :

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura y Deporte" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión con el carácter de grave y urgente el siguiente tema:

CARPETA:2635/07

ENTRADA: 10726/09

Modifíquese la Resolución 3260 de fecha 20/11/09 de este Órgano Legislativo, trasladando para el 23/4/10 la realización de la 3ra. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios, destacados en las áreas de cultura y deporte, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Canelones, 29 de enero de 2010

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 2635/07

ENTRADA: 10726/09

VISTO: que por Resolución 3260 de fecha 20/11/09, esta Junta Departamental traslada para el 12/3/10 la 3ra. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios, destacados en las áreas de cultura y deporte.

CONSIDERANDO: que al haberse modificado los plazos de entrega de formularios de inscripción se hace imprescindible trasladar el mencionado evento para el 23/4/10.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Modifíquese la Resolución 3260 de fecha 20/11/09 de este Órgano Legislativo, trasladando para el 23/4/10 la realización de la 3ra. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios, destacados en las áreas de cultura y deporte, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

2.- Comuníquese a los Medios de Prensa del Departamento.

3.- Aplíquese la excepción prevista en el Art. 72 inc. 3°.

4.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 8 votos 8 en .-

MARTA VILLALBA
Vicepresidencia

WASHINGTON SILVERA

ALVARO RAMAGLI

JAVIER PEREZ

ALFREDO MAZZEI

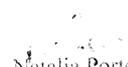
ANIVAL FLORES



JUAN LÓPEZ



LUIS PEÑA



Natalia Porto
Secretaria de Comisión

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de febrero de 2010.-

CARPETA: 31/10

ENTRADA: 11655/10

VISTO: que la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles resolvió en reunión del mes de enero de 2010, realizar el día 20/3/10 el "4º Congreso Nacional de Deporte a nivel de Juntas Departamentales".

RESULTANDO: que según surge de Acta 1/2009-2010 de fecha 5/12/09, de la Comisión de Deporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, la Presidenta de este Cuerpo propone que dicho evento se realice en la ciudad balnearia de Atlántida, comprometiéndose a brindar el apoyo logístico necesario.

CONSIDERANDO: que esta Asesora acepta la propuesta para organizar el evento y a tales fines se designa una Sub-Comisión integrada por los señores ediles Walter Daleiro y Marta Villalba (Presidente y Vicepresidenta respectivamente).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- La Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura y Deporte"coadyuvará con la Mesa del Cuerpo, en la organización del "4º Congreso Nacional de Deporte a nivel de Juntas Departamentales" a llevarse a cabo el día 20/3/10, en la ciudad balnearia de Atlántida.

2.-**Aplicar** la excepción prevista en el Art. 72 inciso 3º del Reglamento Interno.

3.- **Regístrese**, etc.

MARTA VILLALBA
Vicepresidenta

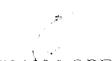
ALVARO RAMAGLI

WALTER DALEIRO
Presidente

ANA GOMEZ



ANIVAL FLORES



JUAN LOPEZ



JAVIER PEREZ



LUIS PEÑA



CARLOS BELTRAN



NATALIA PORTO
SECRETARIA DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
4º, 13º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en cuarto, decimoprimer, decimotercero y decimosexto término.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Solicito el desglose del punto decimoprimer.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se altera el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **19 en 21. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se vota en bloque con el desglose propuesto.

(Se vota:)

_____ **18 en 21. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

4.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA APLICAR MULTA DE 120,45 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE PAGO, AL SEÑOR OCTAVIO D. RODRÍGUEZ POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45039 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 5335/09) (Expediente N° 2008-81-1221-03941) (Repartido N° 21).

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESIGNAR PARA SER EXPROPIADO EL INMUEBLE PADRÓN 4300 DE LA CIUDAD DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta

Global.- (Carpeta N° 5772/10) (Expediente N° 2009-81-1140-00001 y Agdos.) (Repartido N° 21).

16.- ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESAFECTAR DEL USO PUBLICO PARTE DEL PADRÓN 37844, CIUDAD DE LA COSTA, Y EXTENDER PLAZO DEL COMODATO OPORTUNAMENTE CELEBRADO HASTA JULIO DE 2015.-º.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 5743/09) (Expediente N° 2009-81-1221-00566) (Repartido N° 21).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ 18 en 21. AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**16.- MODIFICAR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 57/08
DE FECHA 20/06/2008.**

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoprimer término del Orden del Día: “MODIFICAR EL ARTICULO 1º DEL DECRETO 57/08 DE FECHA 20/06/2008.- Informe Comisión Permanente N°1.Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 2780/07) (Repartido N° 21)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- CUARTO INTERMEDIO.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **19 en 21. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 21:33)

18.- ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ADQUIRIR PADRÓN 372 E INSTALACIONES, LOCALIDAD BARROS BLANCOS; Y DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR FRACCIÓN DE APROXIMADAMENTE 1.000 Mts.2, A DESLINDAR DE PADRÓN 1212, LOCALIDAD CATASTRAL DE LA COSTA, Y PADRÓN 4574, LOCALIDAD JOAQUÍN SUÁREZ.

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:54)

Se pasa a considerar el asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día: “ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ADQUIRIR PADRÓN 372 E INSTALACIONES, LOCALIDAD BARROS BLANCOS; Y DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR FRACCIÓN DE APROXIMADAMENTE 1.000 Mts.2, A DESLINDAR DE PADRÓN 1212, LOCALIDAD CATASTRAL DE LA COSTA, Y PADRÓN 4574, LOCALIDAD JOAQUÍN SUÁREZ.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría de 2/3.- (Carp. 5717/09) (Exp. 2007-81-1010-00030) (Rep. 21).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 18 en 21. NEGATIVA.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto que figura en decimocuarto término.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **19 en 22. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día.

En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: mocionamos que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **19 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

19.- ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: 1.- OTORGAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN VIABILIDAD URBANÍSTICA A EMPRENDIMIENTO PRESENTADO POR ZETOL S.A. Y VISTA AL MUELLE S.A. EN PADRONES OBRANTES EN EXPEDIENTE 2009-81-1090-00657. 2.- FACULTAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA: A) REALIZAR OPERACIONES DE AFECTACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE LOS SUELOS QUE INTEGRAN O DEBEN INTEGRAR AL EMPRENDIMIENTO; B) ACORDAR Y FIRMAR EL CONTRATO PLAN; C) APLICAR UNA DISMINUCIÓN DE ENTRE 10% A 15% DE LAS CONTRAPARTIDAS; D) APLICAR SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO PLAN.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoséptimo del Orden del Día: “ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: 1.- OTORGAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN VIABILIDAD URBANÍSTICA A EMPRENDIMIENTO PRESENTADO POR ZETOL S.A. Y VISTA AL MUELLE S.A. EN PADRONES OBRANTES EN EXPEDIENTE 2009-81-1090-00657. 2.- FACULTAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA: A) REALIZAR OPERACIONES DE AFECTACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE LOS SUELOS QUE INTEGRAN O DEBEN INTEGRAR AL EMPRENDIMIENTO; B) ACORDAR Y FIRMAR EL CONTRATO PLAN; C) APLICAR UNA DISMINUCIÓN DE ENTRE 10% A 15% DE LAS CONTRAPARTIDAS; D) APLICAR SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO PLAN”.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 5741/09) (Exp.2009-81-1090-00657) (Rep. 21).-

En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: nuestra bancada estudió la propuesta de la Comisión Permanente N°5 y entendemos que este asunto tiene aspectos que deberían ser analizados por la Comisión Permanente N°1, por lo que proponemos que pase a dicha Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

20.- MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIONES N° 3260 Y N° 3261.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3260, DE FECHA 20/11/09, DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, TRASLADANDO PARA EL 23/4/10 LA REALIZACIÓN DE LA 3ª EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS EN LAS ÁREAS DE CULTURA Y DEPORTE; Y MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3261, DE FECHA 20/11/09, ESTABLECIENDO UN NUEVO PLAZO PARA LA ENTREGA DE FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN PARA LA 3ª EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS EN LAS ÁREAS DE CULTURA Y DEPORTE, HASTA EL 15/3/10”.- (Carp. 2635/07).- (Entrada: 10726/09).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 21 en 21. AFIRMATIVA: UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- REALIZACIÓN DEL 4º CONGRESO NACIONAL DE DEPORTE
A NIVEL DE JUNTAS DEPARTAMENTALES.**

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “REALIZACIÓN DEL 4º CONGRESO NACIONAL DE DEPORTE A NIVEL DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD BALNEARIA DE ATLÁNTIDA”.- (Carp. 31/10).- (Entrada 11655/10).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **18 en 21. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:55)

EDILA NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos